



**ICFRA
INTERNATIONAL CONFEDERATION
OF FULLBORE RIFLE ASSOCIATIONS**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO



**REGLAMENTO TÉCNICO
PARA
RIFLES F-Class**

2018 Edition : Approved by ICFRA Council 01 Mar 2018.



CONTENIDOS

	PREFACIO	3
	REGLAMENTO TÉCNICO ICFRA PARA RIFLES F-CLASS	4
F1.	DEFINICIONES	4
F2.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE RIFLES Y MUNICIONES	6
F3.	VESTIMENTA Y AYUDAS PARA LA COMPETICIÓN	8
F4.	ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUADRAS	9
F5.	BLANCOS	9
F6.	DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES DE TIRO	9
F7.	PRECAUCIONES DE SEGURIDAD	12
F8.	RIFLES Y MUNICIONES - ERRORES Y PRUEBAS	13
F9.	DISPAROS DE ENSAYO Y DISPAROS DE ENSAYO CONVERTIBLES	15
F10.	ENCARGADO DE REGISTRO	15
F11.	IRREGULARIDADES DE LOS BLANCOS	17
F12.	MARCAR Y PUNTUAR	18
A.	Marcado de los blancos	18
B.	Puntuación en el puesto de tiro	19
F13.	DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES	20
A.	Series individuales	21
B	Disparos 'Bisley Style'	22
C	Series individuales por parejas (SSIP)	24
F14.	DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES POR EQUIPO	25
F15.	PROTESTAS	27
F16.	APELACIONES	28
F17.	SOBORNOS	28
F18.	CONTROL DE DOPAJE	28
F19.	PENALIZACIONES	29
F20.	DESEMPATES EN COMPETICIONES INDIVIDUALES	32
F21.	DESEMPATES EN COMPETICIONES POR EQUIPOS	33
ANEXO.	F/A	34
	DISEÑO DEL PUESTO DE TIRO	34
ANEXO F/B		35
	DIMENSIONES DE LOS BLANCOS ICFRA	35
	B1. Blancos. General	35
	B2. Blanco de competición internacional ICFRA (corta distancia)	35
	B3. Blanco de competición internacional ICFRA (larga distancia)	36
ANEXO F/C		37
	REGLAS ICFRA DE MENSAJES DE RADIO Y TELÉFONO	37



PREFACIO

1. Estas reglas, promulgadas por el Consejo de la Confederación Internacional de Asociaciones de Rifle Fullbore (en lo sucesivo, ICFRA) se aplican a todas las competiciones de tiro de F-Class que se realizan los auspicios del Consejo de ICFRA, incluidos los Campeonatos del Mundo de F-Class y todas las competiciones autorizadas como competiciones internacionales bajo los auspicios del Consejo de la ICFRA.
2. Enmiendas. Las propuestas de enmiendas DEBEN, como mínimo, ser autenticadas por el representante nacional en el Consejo de la ICFRA y presentarse al secretario general para la atención del Comité de F-Class y el Grupo de Revisión de Reglas de la ICFRA.
3. No se pueden hacer cambios a estas reglas pasados 18 meses siguientes a un Campeonato del Mundo F-Class programado, excepto según lo dispuesto en las reglas de gestión para la regla W6.9 de los campeonatos mundiales.



REGLAS TÉCNICAS ICFRA DE TIRO CON RIFLE F-CLASS.

F.1. DEFINICIONES.

- F1.1 Estas reglas rigen la conducta de las competiciones internacionales de rifle F-Class bajo los auspicios de / o el control de ICFRA. Las condiciones de competición específicas para las competiciones del Campeonato del Mundo de rifle F-Class se establecen en una sección separada.
- F1.2 La autoridad de control y/o el país organizador de cualquier competición internacional de F-Class por equipos pueden adoptar estas reglas para esa competición.
- F1.3 A no ser que sea inconsistente con el contexto, todas las palabras y expresiones en estas reglas que indiquen el género masculino incluirán el femenino, y las palabras que indique el número singular incluirán el plural, y viceversa.
- F1.4. “Puede”, “Debe”, “Debería”, “Deberá” y “Será”: -En estas reglas:
- F1.4.1. "Puede" debe interpretarse como permisivo;
- F1.4.2. "Debería" debe interpretarse como deseable; y
- F1.4.3. "Debe", "Deberá", "Será" y "es para " deben interpretarse como obligatorios.
- F1.5. Unidades de medida. Las distancias se pueden medir en yardas o metros. Cuando las reglas establecen las distancias de un campo, se incluyen todas las medidas métricas e imperiales. Las dimensiones de los anillos de los blancos se miden en milímetros hasta al borde exterior y, aunque a menudo se basaban originalmente en las medidas imperiales, ahora las medidas métricas se mantienen por derecho propio.
- F1.6 CRO Chief Range Officer. significa jefe de campo debidamente designado, que estará a cargo exclusivo del campo, su seguridad y gestión. En todos los asuntos y protestas relacionadas con las reglas técnicas en el puesto de tiro, se remitirán al árbitro de la competición, Match Referee, si uno ha sido designado según la regla F1.6.2, pero sigue siendo responsable de implementar las decisiones tomadas por el árbitro. Sus funciones pueden ser cumplidas en su ausencia por un suplente CRO, debidamente designado.
- F1.6.1. RO Range Officer. significa oficial de campo debidamente designado y asistente del CRO. El RO tomará decisiones inmediatas sobre todos los asuntos que surjan en el puesto de tiro. Si no está seguro acerca de la interpretación o aplicación de una regla, debe consultar con el CRO o su suplente.
- F1.6.2. Referee, el árbitro, es cualquier persona que pueda ser designada bajo las condiciones de la competición para recibir y actuar sobre las protestas relacionadas con la aplicación de las reglas técnicas y/o las condiciones de la competición. Tiene que observar el desarrollo de la competición y actuar sobre cualquier infracción a las reglas que vea o le haya llamado la atención. El nombramiento de un árbitro de competición (MR) es obligatorio en los campeonatos mundiales y en otras competiciones internacionales bajo las reglas de ICFRA, pero es opcional para las competiciones con premios nacionales o locales. Recogerá las indicaciones hechas durante las competiciones de ICFRA para futuras modificaciones en las condiciones de las competiciones.



- F1.6.3. Comité de competición: es cualquier comité, que se especifique en las condiciones de la competición, para supervisar su desarrollo, incluidas la disciplina y las apelaciones. En ausencia de un organismo constituido por separado, o en el caso de una competición con premios realizada bajo las reglas de ICFRA, se refiere al aparato disciplinario de la NRA del país organizador.
- F1.6.4. Match Director MD. Se puede nombrar un director de competición en condiciones de la competición. Su función será asegurar que el país organizador haya puesto todo en condiciones para la competición de acuerdo con las reglas y las condiciones específicas de la competición. Actuará como enlace oficial entre los organizadores y los equipos y debe estar presente en el campo o estar en contactado electrónicamente mientras dure el campeonato.
- F1.7. El CRO es responsable ante la autoridad de control de todos los aspectos de seguridad mientras dure el campeonato. El CRO puede prohibir sumariamente el uso de cualquier rifle, munición, equipo o procedimiento de tiro que, en su opinión, no sea seguro o que se use de una manera o combinación insegura. Es deseable que el CRO cuente con la experiencia técnica adecuada en caso de controversia.
- F1.8. Cualquier decisión tomada por la autoridad de control o el CRO por razones de seguridad, tiene prioridad sobre cualquier otra disposición en estas reglas con las que entre en conflicto, al igual que la legislación y las regulaciones del país organizador con respecto a la seguridad, manejo, posesión, transporte, montaje y disparo de municiones y armas de fuego, incluidas las específicas de un campo en particular.
- F1.9. Es responsabilidad personal de cada competidor asegurar sus rifles, municiones y otros equipos cumplan con las especificaciones establecidas en estas reglas. También es responsable de asegurar que sus rifles son seguros con las municiones que utilizará y no se pondrá en peligro a sí mismo ni a ninguna otra persona o propiedad. Cualquier organización que organice una competición bajo estas reglas puede requerir al competidor que indique por escrito que la munición ha sido probada y encontrada segura en el rifle/s que se utilizará, para no responsabilizar a ICFRA y a los organizadores del campeonato de cualquier incidente si el rifle o la munición fallan. En un campeonato importante, se pueden tomar medidas y/o disposiciones para una comprobación previa de la seguridad y el cumplimiento de estas reglas de todas las clases de equipo o de cualquier clase específica. En cualquier momento durante una reunión, un competidor debe enviar su rifle y/o municiones para inspección y posibles pruebas de seguridad cuando sea necesario.
- F1.10. Ningún competidor puede utilizar equipos o métodos de tiro que le proporcionen una ventaja injusta o pongan a cualquier otro competidor en una desventaja injusta.
- F1.11. El espíritu de las reglas de la F-Class es fomentar la innovación, y los árbitros de competición MR y comités tendrán en cuenta esta filosofía al decidir sobre cuestiones no cubiertas por estas reglas.
- F1.12. Ningún competidor se presentará para disparar con sus facultades mermadas por el alcohol o las drogas. El CRO tiene el poder evitar sumariamente que cualquier competidor dispare (o continúe disparando) a quien juzgue que, por cualquier motivo, se encuentra en tal condición,.
- F1.13. Los cambios en las reglas técnicas y las condiciones de la competición deben completarse dentro de los 18 meses posteriores a la realización de los campeonatos correspondientes:



F1.13.1 Siempre que se pueda considerar un cambio necesario por motivos de seguridad o presiones legislativas al surgir el problema;

F1.13.2 Y siempre que las restricciones en un país organizador por razones legislativas o de seguridad nacional se promulguen con formularios de inscripción de las competiciones.

F1.14. En relación con las propuestas para enmendar las reglas técnicas, las propuestas deben enviarse 9 meses antes del comienzo del Campeonato del Mundo en el que se reunirá el comité en cuestión. Esto es para permitir una consideración preliminar fuera del comité y una ubicación adecuada en las agendas.

F1.15. Las propuestas de cambios deben enviarse al presidente del comité de F-Class de ICFRA con copias al SG y miembros del IRRG. Las propuestas de cambios a (solo) las condiciones de la competición, pueden presentarse alternativamente al MR como se indica en F1.6.2.

F2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE RIFLES Y MUNICIONES

F2.1. Se reconocen dos clases principales de rifle bajo las reglas de la F-Class, Open y F/TR. Las diferencias están en los calibres, peso máximo del rifle y soportes permitidos.

F2.2. Un rifle de clase F-Class Open (F/O) puede ser de cualquier calibre hasta 8mm inclusive y el peso total no debe exceder los 10kg, incluidos todos los accesorios (como, entre otros, sus miras y bípode, si los hubiera). NB: Un 'accesorio' se define como cualquier objeto externo (que no sea el competidor, su correa o cabestrillo (si la hubiera) y su vestimenta) que retrocede (o retrocede parcialmente) con el rifle, o que está sujeto, sostenido magnética o viscosamente, o de cualquier otra forma unida al rifle para cada disparo, o que incluso se eleve levemente con el rifle al levantarlo verticalmente de su (s) soporte (s). Esto incluye material de protección contra la lluvia como se describe en F3.2.2.

F2.3. Un rifle de clase F/TR está limitado a recámaras de calibre .223 Rémington o .308 Winchester o sus equivalentes métricos comerciales. Las dimensiones de la recámara deben ajustarse a las dimensiones SAAMI o CIP. Las dimensiones de diámetro interior, ranura y recámara se pueden seleccionar para adaptarse a las balas utilizadas. Las municiones pueden fabricarse comercialmente o cargarse a mano según se define en la regla F2.20. No hay restricciones sobre el peso de la bala. El peso total no debe exceder los 8,25kg, incluidos todos los accesorios (como se definió anteriormente) como, entre otros, sus miras, material de protección contra la lluvia y bípode, si corresponde.

F2.4. El rifle F/O puede apoyarse en un soporte delantero o una bolsa, que puede ser completamente ajustable para la posición, pero no puede proporcionar un método mecánico positivo para devolver el rifle a su posición de tiro después del disparo anterior. La zona de contacto entre la bolsa delantera y el guardamanos del rifle no excederá los 76mm x 76mm. En F/O el soporte delantero se puede utilizar para el guardamanos del rifle o para la mano delantera del competidor. Si está conectado, o sujeto al rifle de alguna manera, se debe incluir el soporte delantero en el peso total del rifle. El soporte delantero puede tener hasta tres patas. Cada uno de estas patas puede terminar en una púa, que puede hundirse en el suelo hasta 50mm (aproximadamente 2") siempre que no cause daños permanentes significativos o hendiduras en el puesto de tiro.



- F2.5. El rifle F/TR puede sostenerse por un bípode adjunto que no puede proporcionar un método mecánico positivo para devolver el rifle a su posición de tiro después del disparo anterior. Cada “pata” puede terminar en una sola púa, que se puede presionar en el suelo hasta 50mm (aproximadamente 2") siempre que no cause daños permanentes significativos o hendiduras en el puesto de tiro. También se permite un “patín” que facilite el retroceso libre. El rifle o bípode puede incorporar un mecanismo integral para subir y bajar el guardamanos. Además, se puede utilizar un cabestrillo junto con un bípode.
- F2.6. Ninguna parte de la culata o de la empuñadura de pistola, del rifle, puede descansar en el suelo o en cualquier superficie dura.
- F2.7. Cualquiera de las dos especificaciones del rifle puede estar acompañada adicionalmente por una bolsa trasera que puede tener la forma apropiada, pero no puede estar fijada, o sujeta al rifle de ninguna manera, ni puede colocarse en o sobre una base mecánicamente ajustable. La bolsa trasera no se puede unir al soporte/bípode delantero, ni se puede clavar en el suelo.
- F2.8. El contenido de las bolsas delanteras y traseras será una sustancia seca, finamente dividida (<5 mm) como, entre otros, arena, grava o grano, empaquetada lo suficientemente suelta para que la bolsa sea visiblemente deformable en los lados y la parte superior por presión de los dedos del RO.
- F2.9. Está prohibido el uso de tableros o tablas, es decir, una sola superficie sólida plana que se extiende debajo del soporte delantero y de la bolsa trasera. Se puede colocar una alfombra o tapete similarmente flexible debajo del soporte delantero y de la bolsa trasera. También se pueden colocar tablas o placas planas separadas que no excedan las dimensiones de los soportes individuales, en dos pulgadas, en cualquier lado debajo del soporte delantero y de la bolsa trasera. En el caso de un bípode, la tabla o placa puede ser tan ancha como sea necesario para acomodar el bípode en su punto más ancho, pero no más de 12" de adelante hacia atrás. No está permitido proporcionar rieles para la guía de los pies del bípode ni permitir que los pies los creen. No se permiten tornillos niveladores ni protuberancias en estas tablas o placas. Deben ser planas en la parte superior e inferior: se permite un agujero para facilitar el transporte de la placa, pero no se puede usar, ya sea solo o en conjunto con cualquier otra cosa, para evitar el movimiento de la placa en el puesto de tiro.
- F2.10. El soporte o la bolsa se pueden ajustar después de cualquier disparo, para cambiar el punto de mira y/o para compensar que el retroceso del rifle haya causado cosas como el movimiento del soporte descanso y/o el asentamiento de la bolsa de arena o similar.
- F2.11. Los disparadores se operarán manualmente: los disparadores electrónicos, fijados o montados al pelo, no están permitidos.
- F2.12. El peso del disparador no está regulado, pero debe ser seguro y cumplir con los requisitos de la regla F2.13.
- F2.13. Un disparador se considerará seguro si el fiador se activa en cada ocasión en que el cerrojo se cierra lenta y suavemente tres veces seguidas con el cañón apuntando hacia arriba. Cualquier fallo dará lugar a que el disparador se considere inseguro y el rifle no podrá utilizarse hasta que se rectifique.
- F2.14. Cualquier RO puede, a su absoluta discreción, o siguiendo las instrucciones del CRO, probar cualquier disparador antes de un disparo.
- F2.15. Se puede utilizar cualquier tipo miras (incluidas las miras telescópicas).



- F2.16. Se pueden instalar extensiones de cañón de cualquier longitud para montar una mira o actuar como contrapeso, pero se pesarán como parte del rifle y cumplirán con todos los requisitos de seguridad del país anfitrión. Se permiten pesos para afinar el cañón, fijos o móviles.
- F2.17. Cargador: en los países donde los cargadores son legales, no se utilizará si está instalado, excepto como plataforma de carga para disparos individuales.
- F2.18. No se permiten ni compensadores ni frenos de boca.
- F2.19. No se permiten los silenciadores.
- F2.19.1 Cronógrafos: no están permitidos en competición.
- F2.20. Las municiones pueden ser comerciales o cargadas a mano, pero cargadas de manera consistente con los estándares aceptados de la industria de municiones; deben ser seguras para disparar en el rifle para el que están destinadas y deben cumplir en todos los aspectos las limitaciones de cualquier regla del campo (por ejemplo, calibre, velocidad, energía de boca, etc.). Incluso si están permitidas en virtud de las mismas, las balas prohibidas serán las que tengan un núcleo de acero, material endurecido, uranio empobrecido, compuestos incendiarios o trazadores. También están prohibidas las balas de construcción monolítica o las que tienen una envoltura o casquillo desechable.
- F2.21. Los cartuchos, una vez introducidos en la recámara, debe poder extraerse sin separar el proyectil de la vaina. En el caso de que en un cartucho se separen, el proyectil de la vaina, el asunto será tratado como un mal funcionamiento y estará sujeto a las disposiciones de la regla F8.3.
- F2.22. El país organizador puede, previa solicitud, permitir la modificación del rifle, la ropa o el equipo de un competidor con movilidad reducida para que pueda ayudarle a competir en igualdad de condiciones con otros competidores. Ver también la regla F6.1.

F3. VESTIMENTA Y COMPLEMENTOS PARA LA COMPETICIÓN

- F3.1. Las cajas y las bolsas del equipo pueden llevarse al puesto de tiro siempre que no molesten a otros competidores y no se coloquen expresamente para proteger al competidor o su rifle, del viento, la lluvia o el sol. La altura máxima permitida de dicha caja o bolsa de tiro es de 300mm.
- F3.2. Pantalla de protección. Se permite poner una banda anti reverberación en el cañón y se puede aplicar cinta adhesiva negra o de color a la superficie superior del cañón. Se puede usar una cubierta flexible o rígida para evitar que el polvo o la lluvia entren en el mecanismo. La cobertura más general puede ser proporcionada por una pieza de material transparente que no exceda de 1 metro cuadrado sobre el telescopio y el mecanismo, que: -
- F3.2.1. No interfiera con la visibilidad del RO sobre si el cerrojo está abierto o no,
- F3.2.2. Si se fija al rifle, el material, no pueda ser arrastrado por el viento o la salida de gases de la boca: su peso está incluido con el del rifle en F2.2 y F2.3.
- F3.2.3. No interfiera con el compañero del competidor o su equipo.
- F3.2.4. No se permiten las tiendas particulares, ni tampoco los túneles transparentes que no estén unidos al rifle, para protegerse del clima.



- F3.3. Los dispositivos personales de indicación o medición del viento de cualquier descripción, están prohibidos en el puesto de tiro o que sean visibles desde el puesto de tiro. Se permiten las tablas de corrección de viento en forma impresa o como reglas de cálculo. Las banderas nacionales o del equipo, que se encuentran en la parte posterior de la zona del equipo, no se consideran una infracción a esta regla.
- F3.4. Cualquier persona que esté en la línea de blancos, o lo suficientemente cerca del puesto de tiro que pueda poner en riesgo a dañar sus oídos, debe usar protección auditiva adecuada, (protectores auditivos o tapones para los oídos) en todo momento, cuando se dispara.

F4 ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUADRAS

- F4.1. La distribución de las escuadras se realizará dentro de una estructura diseñada para igualar, en la medida de lo posible, los efectos variables de la hora del día y la posición en el campo de todos los competidores y dentro del horario individual para la competición o la serie de competiciones, según sea el caso. Las mismas consideraciones se aplican para la formación de los equipos.
- F4.2. Los competidores en competiciones individuales pueden ser agrupados para disparar individualmente, o en grupos de dos o tres disparando simultáneamente a un blanco, de acuerdo con la práctica permanente del país organizador, a menos que las condiciones de la competición indiquen lo contrario. (Ver F.13).
- F4.3. Se permite utilizar una escuadra de equipos preseleccionados para la final de una competición importante, disparada por etapas, ya sea con fines de presentación o para asegurar que los principales contendientes estén juntos y estén sujetos a condiciones climáticas similares sin tener una ventaja sobre los demás. Cualquier método de sorteo de equipos, preseleccionado, debe ser aprobado previamente por el comité de competición.

F5. BLANCOS

- F5.1. Los blancos serán los especificados en las condiciones de la competición. Los récords mundiales solo se pueden establecer durante los campeonatos del mundo en los blancos especificados para campeonatos del mundo.
- F5.2. Las especificaciones para los blancos internacionales de F-Class de ICFRA (IIFT) se exponen en el ANEXO B. Estos se usarán en todos los campeonatos mundiales individuales y por equipos, y otras competiciones internacionales realizadas bajo las reglas de ICFRA.

F6 DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

- F6.1. En las competiciones de F-Class, solo se debe usar la posición de tendido prono, a menos que existan disposiciones especiales en las condiciones de la competición para los competidores de movilidad reducida y donde lo permitan las reglas de seguridad del campo. Las patas del bípode o las patas traseras del soporte delantero deben estar detrás de la línea o fila de números que definen el borde delantero del puesto de tiro, pero lo más cerca posible (teniendo en cuenta la condición del puesto de tiro). La boca del rifle debe sobresalir del borde delantero como se define, y debe estar muy por delante de las cabezas de los competidores vecinos. Si bien el competidor debe sostener el rifle en la posición normal de decúbito prono, no es un requisito que la culata se coloque en el hombro.



- F6.2. Un competidor no puede protegerse a sí mismo o su rifle del sol o del clima mientras dispara, excepto según lo dispuesto en la regla F3.2. Para las competiciones por equipos, consulte la Sección F14. "Mientras dispara" significa, desde el momento de efectuar su rifle el primer disparo (de ensayo) hasta después de la descarga de su último disparo de competición, excepto solo los períodos en los que el blanco no está disponible en virtud de una orden de "alto el fuego" de un (C) RO o un mal funcionamiento del blanco, notificado desde el foso.
- F6.3. Cuando esté en el puesto de tiro, un competidor debe cumplir con todas las órdenes dadas por el CRO o por cualquier asistente que actúe bajo sus órdenes.
- F6.4. Ningún competidor puede ocupar ni colocar su equipo en el puesto de tiro hasta que lo autorice el CRO. En todas las competiciones el CRO concederá un mínimo de cinco minutos entre llamar a los competidores a ocupar el puesto de tiro y la orden de comenzar a disparar.
- F6.5. La competición puede suspenderse temporalmente por orden del CRO, si en su opinión el clima lo hace necesario; o por razones de seguridad. (La competición debe suspenderse en el caso de relámpagos). La competición se reanudará lo antes posible, a discreción del CRO. Se aplica la regla F6.6.
- F6.6. Si en la competición un competidor, por causas ajenas a su voluntad, ha sido interrumpido, en opinión del CRO durante cinco minutos o más, el competidor puede, después de notificarlo al encargado del registro, efectuar un disparo de ensayo, no convertible, antes de reanudar la competición. En los disparos en equipo, el disparo de ensayo NO es transferible a otro miembro del equipo.
- F6.7. El CRO puede trasladar a un competidor a otro blanco en la misma línea, ya sea antes de comenzar a disparar o si el blanco se rompe. Si el competidor ha efectuado uno o más disparos (ya sea de ensayo o de competición), después de notificar al encargado del registro, puede efectuar un disparo de ensayo no convertible antes de continuar exactamente donde lo dejó. Las escuadras que disparan en "líneas individuales" pueden redistribuirse a otros blancos a discreción del RO.
- F6.8 Entrenamiento. En las competiciones individuales, los competidores, mientras están en el puesto de tiro, pueden intercambiar información entre sí, pero no deben dar ni recibir voluntariamente ninguna información o asesoramiento sobre como disparar con viento, ya sea de un compañero competidor en el mismo blanco o de un tercero. No se pueden llevar dispositivos electrónicos personales al puesto de tiro, excepto los cronógrafos y las protecciones auditivas electrónicas (que no deben poder recibir transmisiones inalámbricas). Se permiten los equipos electrónicos proporcionados por los organizadores, o explícitamente permitidos por ellos, para fines de blancos electrónicos o sistemas de información para espectadores, así como los dispositivos médicos implantados. Cuando los dispositivos personales inalámbricos están explícitamente permitidos para la recepción y visualización de información electrónica del blanco, las pantallas de dichos dispositivos pueden ser vistas a petición del encargado del registro o del RO, y en cualquier momento.
- F6.8.1. NO se considera entrenamiento ayudar a un competidor a obtener su primer disparo en el blanco, ni para detectar un impacto después de un cero, aunque no se puede dar ningún consejo después de que se haya obtenido el primer impacto. Está permitido, siempre que se incurra en un retraso mínimo, preguntar a un marcador sobre la posición de un disparo en la parte trasera. Pero esto es a cuenta y riesgo del competidor.



F6.8.2. Si se hace una acusación de haber recibido asesoramiento sin autorización durante un disparo, y se impugna, el CRO o el MR permitirán que el competidor (o equipo) continúe disparando “bajo protesta” hasta que el comité de competición se reúna. Esta reunión debe hacerse en la primera oportunidad posible.

F6.9. Las siguientes personas están autorizadas para estar tanto dentro de la zona de competidores como en los puestos de tiro (ver ANEXO A):

F6.9.1. Personal al servicio del campo,

F6.9.2. Competidores necesarios para participar en la competición,

F6.9.3. Personas autorizadas para ayudar en el desarrollo de la competición.

F6.9.4. Miembros del equipo, oficialmente acreditados y los reservas de acuerdo con las condiciones de la competición que se está realizando,

Las siguientes personas tienen permitido estar dentro de la zona de los competidores, pero no están permitidas en el puesto de tiro, sin el permiso previo del CRO:

F6.9.5. VIP y otras personas con acreditación "Field of Play", acompañadas en nombre del CRO.

F6.9.6. Representantes de medios acreditados oficialmente, que estarán sujetos a la regla F6.10 y a todas las limitaciones de seguridad correspondientes.

F6.10. No se permite a ninguna persona hacer ningún ruido o perturbación que pueda afectar a un competidor. El RO puede hacer que cualquier persona que infrinja esta regla sea retirada de las proximidades del puesto de tiro.

F6.11. Retirada. Un competidor se retira cuando voluntariamente deja de disparar, antes de que las reglas o condiciones de la competición lo requieran. Cuando un competidor se retira de una competición individual, no se le permitirá reanudar la tanda a esa distancia, pero si se le permitirá contar con la puntuación que realmente ha logrado. La retirada a una distancia de una competición individual no impide que un competidor pueda disparar a cualquier distancia posterior. El competidor debe notificar al RO su intención y debe entregar su tarjeta de puntuación debidamente comprobada. A menos que se retire debido a una emergencia imprevista, el competidor debe cumplir con sus deberes de encargado de registro o, si está organizado en grupos de tres, puede, con la aprobación de RO, cambiar las tarjetas de puntuación para que los otros dos puedan actuar como encargados de registro entre sí.

F6.12. Está permitido que los organizadores proporcionen un refugio temporal o (si la configuración del campo lo permite) permanente para los competidores. Esto solo se puede proporcionar si todos los competidores reciben el mismo refugio en todos los detalles a la distancia en cuestión; y siempre que no haya consecuencias adversas para la seguridad del campo o del competidor. Ya sea que se proporcione refugio o no, la regla F6.2 continúa aplicándose. Al proporcionar este tipo de refugio, los organizadores deben garantizar, en la medida de lo posible, que no se cree una “barrera artificial”, contra el viento, para los competidores. Los competidores individuales o los equipos no pueden llevar objetos, como paraguas, al puesto de tiro para proporcionar refugio a los competidores, pero ver también F14.18.



F7. PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

- F7.1. Los competidores deben garantizar la seguridad de su rifle y municiones. El CRO o sus ayudantes deben investigar la causa de la dificultad de extracción del cerrojo, los pistones hinchados o con fugas, el retroceso, la separación o división del cartucho o cualquier otro signo de exceso de presión.
- F7.2. Un competidor debe:
- F7.2.1. Dejar de disparar inmediatamente, si sospecha que la munición que está usando está produciendo presiones peligrosas en su arma.
 - F7.2.2. Llamar la atención del RO sobre el uso continuado de municiones aparentemente peligrosas, por parte de cualquier competidor, incluido él mismo. El efecto acumulativo de los cartuchos que producen presiones excesivas puede ocasionar fallos en el arma, incluso en los casos en que en una o más tandas se hayan disparado sin daños ni peligros aparentes.
- F7.3. En todo momento, el RO debe, si ve o le ha llamado la atención de un competidor que tiene dificultades porque su munición está produciendo señales de presión excesiva o por cualquier otra razón, ordenar al competidor que deje de disparar temporalmente e informar inmediatamente el asunto al CRO y al MR (si se ha designado uno). El CRO, o el RO a su discreción, harán lo siguiente:
- F7.3.1. Asegurarse de que el competidor no moleste o ponga en peligro a los demás, haciéndole esperar hasta que otros competidores en su blanco (si los hay) hayan completado sus disparos;
 - F7.3.2. Examinar las vainas disparadas del competidor, para detectar signos de presión excesiva. Si los pistones i/o las vainas muestran signos de presión excesiva, el CRO no debe permitir que el competidor continúe disparando a menos que cambie su munición. Esto no impide que el CRO autorice que termine de disparar con un equipo o municiones seguras. Los cambios de rifle también se rigen por la regla F8.1.
- F7.4. Todos los rifles, ya sea en fundas y estuches o no, deben estar en “condiciones seguras” en todo momento y en todos los lugares del campo. Dependiendo de las reglas del país organizador, esto puede ser con el cerrojo quitado o mostrando un Indicador de recámara vacía (ECI, a menudo llamado bandera de seguridad) insertado (o ambos). Un ECI debe tener una longitud suficiente para penetrar al menos 20mm en la recámara y una longitud total adecuada para el mecanismo.
- F7.5 No se puede cargar o disparar ningún rifle hasta que el CRO haya dado la orden de cargar y continuar. Cualquier RO puede dar una orden de detener el fuego, en cualquier momento, por cualquier motivo relacionado con la seguridad. Si alguna persona en el campo de tiro considera que existe una posible o real violación de la seguridad que requiere urgentemente que todos los competidores dejen de disparar, inmediatamente dará la orden de **“alto el fuego, alto el fuego”**. Todos los competidores deben dejar de disparar inmediatamente, quitar el dedo del disparador, descargar o abstenerse de cargar (según sea el caso) y esperar más instrucciones. Nadie puede salir del puesto de tiro. La persona que ordena la parada, si no es él mismo RO, debe explicar inmediatamente su acción al RO para que éste pueda tomar el control efectivo de la situación.



- F7.6. No se permite apuntar ni disparar en seco con un rifle descargado, excepto cuando esté en posición de disparo en el puesto de tiro, y solo con el permiso del (C)RO cuando sea seguro disparar en todos los aspectos, y siempre que no cause retrasos.
- F7.7. Un competidor que, estando en el puesto de tiro, descargue accidentalmente su rifle, no podrá repetir su disparo y se puntará como un cero. Si corresponde, se puede considerar que actuó de manera peligrosa según la regla F19.5.4.
- F7.8. Cualquier competidor que actúe de manera peligrosa tendrá prohibido disparar hasta que el CRO esté seguro de que ya no actuará de la misma manera peligrosa.
- F7.9. El rifle de cada competidor debe ser inspeccionado, por el encargado del registro del competidor, inmediatamente después de disparar a cada distancia de acuerdo con la regla F10.7. Un competidor que no presente su rifle para su inspección, ya sea que se le solicite o no, puede ser considerado “que actúa de una manera que podría resultar peligrosa”.
- F7.10. Si un cartucho sin disparar está atascado en la recámara de un rifle, pero el cerrojo se puede quitar, el competidor debe dejar el rifle apuntando hacia los blancos y pedirle al RO que ordene la extracción del cartucho. Bajo ninguna circunstancia se debe intentar quitarlo con una varilla de limpieza. Después de retirar el cartucho, al competidor se le permitirá continuar disparando. Si el mecanismo se bloquea con un cartucho sin disparar y el cerrojo no se puede quitar, el rifle debe dejarse en el puesto de tiro, apuntando hacia los blancos, hasta que el campo esté libre. Se debe llamar a un armero para restablecer la seguridad del rifle. El competidor u otra persona pueden usar un extractor de cartuchos, una varilla de limpieza u otros medios para extraer una vaina disparada, con una molestia mínima para los competidores vecinos.
- F7.11. En el caso de haber más de un fallo según la regla F7.1 o la necesidad repetida de extraer de manera artificial los cartuchos disparados, el RO debe considerar la posibilidad (entre otras) de que se está usando munición insegura según lo dispuesto en las reglas F7.2 y F7.3.
- F7.12. Si ocurre un fallo de encendido, el competidor debe ser consciente del posible peligro de un disparo retardado. Se llamará inmediatamente al RO mientras el rifle permanece apuntando hacia los blancos. Después de esperar al menos 30 segundos, el competidor puede girar el rifle de costado, de modo que la ventana de carga mire hacia el suelo y abrir el cerrojo. El competidor debe asegurarse de que sus dedos y todas las demás partes de su cuerpo no estén detrás del cerrojo. Es responsabilidad del RO asegurarse de que no haya nadie detrás, en caso de que salte el cerrojo. En ningún caso se debe volver a cargar, el rifle, un cartucho que haya fallado.

F8. RIFLES Y MUNICIONES - INTERRUPCIONES Y PRUEBAS

- F8.1. Durante el transcurso de una competición individual o por equipos, un competidor no puede cambiar su rifle a menos que se vuelva inseguro o inservible (o su mira) y solo si el RO o el MR comprueban que es verdad. El deterioro de la capacidad de agrupación del rifle, debido a un ensuciamiento del cañón o cualquier otra causa no visible, no se considerará un mal funcionamiento.
- F8.1.1. En la F-Class (O), el rifle puede ser reemplazado por otro de cualquier calibre permitido por la regla F2.2 o del mismo calibre, pero diferente recámara.



F8.1.2. En F-TR se permite un cambio al otro calibre permitido (.223 REM o .308 WIN)

F8.1.3. Si el cambio ocurre después del primer disparo de competición en una serie de disparos, NO se permite otro disparo de ensayo.

Un suplente, si se le pide que dispare, puede usar su rifle (de cualquier calibre). Un suplente solo puede ser llamado a disparar si un miembro del equipo es físicamente incapaz de disparar y no con respecto al fallo de su equipo: ver F14.13.

F8.2. Un disparo no se ha efectuado hasta que el mecanismo haya funcionado y la bala ha salido del cañón. Si una bala sale del cañón, será considerada, a efectos de puntuación, como un disparo correctamente efectuado a no ser que el disparo haya sido descargado deliberadamente, por motivos de seguridad, a petición del RO u otro oficial de campo.

F8.3. Si un competidor sufre un mal funcionamiento (que incluye la separación de la bala de la vaina) al disparar en pareja, debe pasar su turno a su compañero después de 45 segundos desde la (re) elevación del blanco. Puede hacerlo solo una vez y si después de 90 segundos no puede tomar su turno, se aplicará la regla F8.4. Los consiguientes disparos individuales por parte de su compañero y por él mismo se llevará a cabo al reanudarse: -

F8.3.1. Si se trata de blancos electrónicos, con el retardo estándar aplicable a los disparos individuales, si corresponde, o

F8.3.2. Si se trata de blancos marcados manualmente con una frecuencia mínima de un disparo en cada período de 30 segundos.

F8.4. El CRO o RO, si está seguro de que se puede hacer con seguridad, puede permitir que un competidor abandone el puesto de tiro para rectificar un percance en su rifle, o para cambiar su munición de acuerdo con la regla F7.3.2 y completar sus disparos, dentro de los límites establecidos al período de su tiempo disponible para su escuadra en los disparos individuales, una vez que los otros competidores en su blanco hayan completado sus disparos (o según lo indique el CRO). No se permitirá un disparo de ensayo adicional. En el disparo individual se debe anotar el tiempo transcurrido en el momento del fallo del rifle, y el competidor tendrá el resto del tiempo que le queda para efectuar los disparos restantes. En los disparos por equipo no se dará ninguna extensión al tiempo asignado para disparar en equipo.

F8.5. Un competidor que sufre un mal funcionamiento de su rifle que no puede ser rectificado en o detrás del puesto de tiro puede, si los tiempos y la disponibilidad del blanco lo permiten, ser ubicado en otra escuadra. Esto queda a la absoluta discreción del CRO. La puntuación del competidor hasta el momento se mantendrá, y se le permitirá un disparo de ensayo opcional no convertible.

F8.6. Un RO puede a su sola discreción (o de acuerdo con las instrucciones del CRO) probar cualquier disparador del rifle de cualquier competidor, inmediatamente antes de que dispare o después de una rectificación bajo la regla F8.4 anterior, o después de un disparo antes de que la tarjeta de puntuación haya sido aceptada.

F8.7. Antes de la prueba, tanto el competidor como el RO deben comprobar que el rifle esté descargado.

F8.8. Todas las pruebas del disparador deberán hacerse por un RO o, bajo su supervisión, por el competidor o alguna otra persona delegada por el RO o solicitada por el competidor. A un competidor se le debe permitir realizar la prueba bajo supervisión, si así lo solicita, pero el RO tiene el derecho subsiguiente también a probar si no está satisfecho. El formato de la prueba se da en la regla F2.13.



F9 DISPAROS DE ENSAYO Y DISPAROS DE ENSAYO CONVERTIBLES

- F9.1. Los disparos de ensayo se realizarán de acuerdo con las condiciones de la competición. La regla de ICFRA es de dos disparos de ensayo convertibles a cada distancia de la competición, tanto para competiciones individuales como por equipos. La regla para los desempates es de dos disparos de ensayo, excepto que no habrá ninguno más, si se efectúan disparos de desempate adicionales inmediatamente después de completar los disparos iniciales, de acuerdo con las condiciones de la competición.
- F9.2. Un competidor que no puede indicar la posición de un disparo de ensayo convertible, debido a la visualización de dos (o más) discos de localización, puede elegir aceptar uno de mayor valor o, alternativamente, puede solicitar permiso al RO para repetir el disparo, que, si originalmente es convertible permanece siendo convertible. Si lo hace, el RO declarará nulos y sin efecto los disparos anteriores sobre el blanco. Si se sabe que cualquier otro disparo es un disparo fuera de turno por otro competidor en la escuadra, en el mismo blanco, ese competidor no tendrá alivio y se le aplicará la regla F11.3. Con respecto a un disparo de ensayo no convertible, el competidor, independientemente, puede continuar o solicitar permiso al RO para repetir el disparo.
- F9.3. Después de que un competidor ha efectuado su segundo disparo de ensayo (o solo si las condiciones de la competición especifican uno), puede elegir contar en su puntuación, el único disparo de ensayo, o el segundo, o ambos cuando haya dos. Debe declarar su intención a su encargado de registro ANTES de seguir disparando. En ausencia de dicha declaración, se considerará que no ha convertido los disparos de ensayo. El encargado de registro debe reconocer cualquier conversión.
- F9.4. Excepto lo dispuesto en F9.1 anterior o F11.1 a continuación, todos los disparos de ensayo adicionales previstos en estas reglas son opcionales y no convertibles. A menos que un competidor declare antes de disparar, que está efectuando un disparo extra permitido, se considerará que ha disparado “para puntuar”.
- F9.5. Si se requieren “disparos de limpieza” en las condiciones de la competición y se pueden proporcionar de manera segura, se deben efectuar como disparos dirigidos al espaldón, habiendo cargado previamente el rifle de manera segura. Se llevarán a cabo bajo el control del (C) RO y no se deben mostrar los blancos.
- F9.6. En caso de que se produzca una interrupción en los disparos, después de que un competidor haya efectuado su primer disparo convertible de dos, su disparo adicional no convertible sigue siendo no convertible, pero el disparo original mantiene su estado convertible.
- F9.6. En caso de que se produzca una interrupción en los disparos, después de que un competidor haya efectuado su primer disparo de ensayo convertible de dos, su disparo de ensayo adicional no convertible sigue siendo no convertible, pero el disparo original mantiene su estado convertible.

F10. ENCARGADO DE REGISTRO

- F10.1. En competiciones individuales, los competidores agrupados en equipos de dos o de tres intercambiarán las tarjetas de puntuación y cada uno actuará como encargado de registro del competidor que dispara inmediatamente después de él. En el caso de que un competidor dispare solo, a pesar de que haya equipos de dos o de tres en uso, el RO debe nombrar un encargado de registro. Las condiciones para los competidores que disparan individualmente estarán de acuerdo con la sección F13.



- F10.2. Todos los encargados de registro debe usar la mira telescópica de su rifle (si corresponde) o un telescopio de localización o binoculares lo suficientemente potentes, para ver claramente las líneas que dividen las zonas de puntuación del blanco.
- F10.3. Para cada disparo, el encargado del registro debe confirmar primero que el disco de localización coincide con el valor señalado. A continuación debe decir el resultado, en voz alta y clara, dando el número de blanco (o el nombre del competidor), seguido del número de disparo, el nombre coloquial de la zona de puntuación y el valor de los puntos: es decir "Señor García, tercero disparo para puntuar, V-bull, cinco", o el equivalente en el idioma local. Si el disco de localización discrepa inequívocamente con el valor señalado, el competidor o el encargado del registro debe informar inmediatamente al RO, que determinará el valor del disparo.
- F10.4. Si el competidor decide convertir uno o ambos disparos de ensayo, el valor o valores deben ser tachados con una línea diagonal y transferidos a las casillas para el primero, o primero y segundo, contando disparos, según sea el caso. Los espacios de puntuación que se dejen en blanco, tachados o escritos con una "C" contarán cero: solo se contarán los disparos registrados en las casillas de puntuación. Algunos ejemplos son:

V	V	V	V	5	5	4	V	V	5	4	5	48.4
4	V	V	5	V	5	4	V	V	5	4	5	48.4
V	4	V	V	5	5	4	V	V	5	4	5	48.4

(Línea 1: ambos convertidos, Línea 2: solo el segundo disparo convertido, Línea 3: ningún disparo más convertido).

- F10.5. El competidor debe prestar atención a las puntuaciones indicadas por el encargado del registro e informarle inmediatamente de cualquier error.
- F10.6. Al completar los disparos, el encargado del registro debe apuntar y anunciar la puntuación total para esa distancia, incluido el número de V-bull. Se debe usar un punto decimal para separar la puntuación del número de V-bull (por ejemplo, 48.4). Al final de la competición, también debe sumar y decir la puntuación total y el número total de *V-bull*. Después de realizar el control de seguridad descrito en la regla F10.7, debe firmar la tarjeta de puntuación y completar cualquier otro detalle requerido.
- F10.7. Antes de entregar la tarjeta, al competidor, para que la revise y la firme, el encargado del registro debe confirmar visualmente que el rifle del competidor está seguro. Si es posible, el cerrojo debe quitarse para permitir que el encargado del registro mire, dentro del cañón desde el extremo de la recámara. Una vez hecho esto, el competidor debe dejar el cerrojo fuera o insertar una ECI (bandera de seguridad) en la recámara (o ambas cosas), de acuerdo con las reglas locales. El encargado del registro certificará que el rifle es seguro firmando en el espacio provisto en la tarjeta de puntuación del competidor. El competidor debe comprobar y firmar su tarjeta por haber sido completada correctamente (ver regla F10.10). Es responsabilidad del competidor entregar su tarjeta al RO o a otra persona nombrada por él, inmediatamente después de finalizar su tanda. Si un competidor abandona el puesto de tiro con un rifle inseguro, tanto él como su encargado de registro pueden ser penalizados.
- F10.8. Cualquier alteración de una puntuación debe ser firmada por el encargado del registro. El RO debe comprobar todas estas alteraciones con el encargado del registro. No se permite borrar ninguna tarjeta de puntuación. Los errores deben corregirse tachándolos, escribiendo los valores correctos, y el controlador firmando los cambios.



- F10.9. Cuando se usa un blanco con un valor de diana de 10 (o 6), se debe registrar en la tarjeta de puntuación como la letra “M”. Esto es para evitar el peligro de que un 0 sea alterado fraudulentamente a un 10 (o un 6, según sea el caso).
- F10.10. Cualquier protesta a la puntuación registrada en la tarjeta de puntuación, deberá hacerla el competidor en el puesto de tiro, en ese momento. Ningún competidor tiene el derecho a protestar posteriormente.
- F10.11. El encargado de registro es responsable de asegurar que todos los resultados son anotados con tinta. No se permite el lápiz, excepto cuando se dispara lloviendo.
- F10.12. Cuando se utilicen blancos electrónicos, los encargados del registro, todavía deberán mantener un registro manual de acuerdo con todas las disposiciones anteriores. El encargado del registro (o un RO) tiene el derecho de reiniciar (o supervisar el reinicio) el monitor de puntuación, después de completar una tanda y lo hará SOLAMENTE después de que se haya acordado y firmado la puntuación. Cuando los competidores disparan individualmente, el encargado del registro iniciará y, en la medida de lo posible, resolverá las consultas de los disparos, tales como la aparición de disparos inesperados o errores inexplicables. Colaborará con el RO según sea necesario. La tarjeta de puntuación será aprobada cuidadosamente cuando la puntuación de un competidor difiera del registro electrónico nominal (por ejemplo, por la llegada de un disparo cruzado o un disparo fuera de turno). En TODOS los casos, la tarjeta de puntuación manual, tendrá primacía para determinar las puntuaciones y los resultados.

F11. IRREGULARIDADES EN LOS BLANCOS

- F11.1. Si en el momento en que dispara un competidor, su blanco se mueve de tal manera que puede falsear el resultado de su disparo y esto se puede demostrar a satisfacción del RO, anulará este disparo y ordenará al competidor que dispare otro en lugar de éste. El competidor DEBE:
- Hacer la reclamación antes de que el blanco se vuelva a exponer y
 - Llamar inmediatamente al RO. El RO preguntará al compañero(s) del competidor, al encargado del registro o al controlador, según corresponda, y podrá consultar con el marcador de foso a través del oficial de foso BO. Un disparo alto en el blanco no será, por sí solo, evidencia de que el blanco se movió. Si el disparo en cuestión es un disparo de ensayo convertible, el disparo de repetición también será convertible.
- F11.2. En todas las competiciones, un competidor que dispara a un blanco equivocado recibirá un cero por cada disparo efectuado.
- F11.3. A un competidor que dispare fuera de su turno, a su propio blanco, se le deducirá un punto del valor del disparo, siempre que esto no genere una puntuación negativa para ese disparo. Un V-bull o un Bull se puntuarán como interior. Esto se aplica tanto a los disparos de puntuación como a los de ensayo. Si en las circunstancias de su disparo fuera de turno, dos (o más) disparos alcanzan el blanco, el valor acreditado será deducido con un punto del disparo de mayor valor, a menos que el competidor, cuyo turno correcto era disparar, también haya disparado durante la misma exposición. La deducción será entonces del disparo del segundo valor más alto.
- F11.4. Una vez aceptado el valor solicitado de un disparo, o cualquier consulta ha sido resuelta, el resultado queda definitivo. Si el blanco se baja posteriormente y se marca un nuevo disparo sin que ninguno de los competidores asignados haya disparado, ese valor no se acreditará a ninguno de ellos, incluso si no se puede precisar un disparo cruzado desde un blanco cercano.



F12. MARCAR Y PUNTUAR

A. Marcando en la línea de blancos.

- F12.1. Puede utilizarse el sistema de señalización comúnmente empleado en el país anfitrión.
- F12.2. Un disparo en la zona sin puntuación se señalará como cero y si es posible con un disco de señalización. Si el disparo está en el blanco, pero no se puede insertar un disco de señalización, se permite que desde el foso informen al RO de su posición y que el competidor sea informado de ello.
- F12.3. Un disco de señalización que ha sido impactado debe parchearse antes de volverse a utilizar.
- F12.4. Un disparo que no alcanza el blanco se señalará bajándolo y volviéndolo a subir “limpio” (es decir, se quitó el disco de puntuación anterior y se parcheo el impacto):-
- F12.4.1 si el marcador baja el blanco, es seguro (correctamente o no) que se ha disparado a su blanco, o
- F12.4.2 después de un mensaje de radio o teléfono pidiendo que se examine el blanco y el disco de localización. El Butt Officer debería, si es posible, supervisar los blancos “examinados”.
- F12.5. Un rebote se marcará como un cero. No se mostrará ningún disco de localización. Un disparo no se considerará un rebote a menos que se demuestre, apreciando que se ha arrojado arena o tierra contra el blanco, o dentro del campo ha golpeado previamente el suelo. Un agujero alargado no es, por sí solo, evidencia de un rebote. En todos los casos en los que se sospeche de un rebote, se consultará con el BO para que se pronuncie. En el caso de un agujero alargado, el punto más cercano al centro del blanco determinará el punto de impacto a efectos de puntuación y marcado
- F12.6. Si, al bajar el blanco, hay dos (o más) agujeros de disparo, se marcará el que tenga el valor más alto, pero todos los disparos se mostrarán con los discos de localización.
- F12.7. Cuando un disparo toca la línea entre dos divisiones del blanco, se le acreditará al competidor el valor más alto. En caso de duda, se utilizará un calibrador de 7,82mm de diámetro (= 0,308 pulgadas) (independientemente del calibre real usado) para determinar el valor del disparo. La decisión de un BO será definitiva.
- F12.8. Un competidor puede cuestionar el valor señalado de un disparo, ya sea por un impacto, un impacto adicional o por un valor más alto, indicándolo así al RO (ver también F12.15 y F12.16). Al recibir la protesta, el blanco se bajará. Se mostrará el disco/bandera del BO, sobre el blanco junto al marcador. El BO (cuya decisión es final) examinará personalmente el blanco, calibrando el impacto del disparo si es necesario, después de lo cual:
- F12.8.1. Si la protesta se trata del valor de un disparo, se marcará si se encuentra, si no se encuentra, se marcará un cero.
- F12.8.2. Si la protesta es por un disparo adicional, cualquier disparo adicional encontrado será marcado y señalado. Si no se encuentra un disparo adicional, el blanco se subirá con el disco de localización original y el indicador de valor puesto en su lugar.
- F12.8.3. Si la protesta es por un valor más alto, o un informe de que el disco de localización no está de acuerdo con el valor señalado, se señalará el valor correcto ya sea que ha sido modificado o no.

El resultado también se comunicará al RO, que lo transmitirá al competidor.



- F12.9. Los mensajes entre el puesto de tiro y el foso deben estar de acuerdo con la práctica nacional. Cuando no exista una práctica permanente, o después de una revisión, se establecerá el sistema de mensajes abreviados en el Anexo F/D de ICFRA.
- F12.10. El único medio de comunicación entre el foso y los puestos de tiro será el utilizado formalmente por los BO y los RO. Ninguna persona en el foso debe utilizar ningún otro medio de comunicación que pueda ser contactado por cualquier persona que esté a la vista del puesto de tiro. En particular, los teléfonos móviles deben estar apagados (o ponerse en “modo avión”) por todo el personal en el foso y aquellos que estén dentro de los 20m del puesto de tiro, excepto los que están en el puesto de tiro como se establece en las reglas T6.10 y T14.11 con respecto a las pantallas de blancos electrónicos.
- F12.10.1. Está permitido que los BO redistribuyan los marcadores entre los blancos durante las pausas de tiro.

B Puntuación en el puesto de tiro.

- F12.11. Si el blanco muestra dos (o más) discos de localización, el disparo que tenga el valor más alto se señalará y se acreditará al competidor que haya disparado al blanco en el turno apropiado. Si el disparo en cuestión es un disparo de ensayo convertible, se aplicará la regla F9.1. Si es un disparo para contar o un disparo de ensayo no convertible, el competidor tendrá derecho a un disparo de ensayo opcional no convertible. En cualquier caso, si se efectúa, el disparo adicional se realizará inmediatamente y antes de disparar DEBE comunicarse al encargado del registro y a cualquier otro competidor que dispare en el mismo blanco.
- F12.12. Si el disco de localización discrepa inequívocamente con el valor señalado, el competidor o el encargado del registro debe informar inmediatamente al RO, que determinará el valor del disparo por medio del mensaje. No está permitido que los competidores de ese blanco se pongan de acuerdo entre ellos, por ser un error de marcado y puntúen en consecuencia. No se efectuarán más disparos a ese blanco hasta que el valor correcto se haya determinado y señalado.
- F12.13. Cualquiera que vea un desacuerdo inconfundible en el valor de un disco de puntuación, en cualquier blanco, para el que no se ha pedido una solicitud de rectificación, está obligado a llamar inmediatamente la atención del RO
- F12.14. Si el blanco no se baja después de dispararle, el competidor, su encargado de registro o el siguiente competidor en disparar, deben solicitar al RO que marque el blanco
- F12.15. El valor señalado de un disparo (o un cero si se señala o notifica) puede ser protestado, una sola vez, antes de efectuar cualquier otro disparo al mismo blanco. El competidor debe notificar al encargado del registro (o viceversa) y al siguiente competidor, (si no es él mismo) que pretende protestar, y el encargado del registro debe firmar cualquier cambio consecuente en el valor registrado en la tarjeta de puntuación. Una protesta fracasada por un valor más alto puede estar sujeta al pago de una tarifa según la regla F12.19.
- F12.16. Si un competidor cree que el disparo marcado en el blanco no es el que el disparó, puede pedir que el blanco y el disco de detección sean examinados en busca de un nuevo impacto adicional (mensaje 6 de ICFRA o equivalente). Si se encuentra un segundo impacto de mayor valor, recibirá ese valor. Si no se encuentra ningún impacto adicional, recibirá el valor del disparo original marcado. Si no se encuentra un disparo adicional, se la aplicará una tarifa de protesta como en F12.19



- F12.17. Si existe alguna duda sobre el valor real de un disparo, el RO se comunicará con el BO por radio o teléfono para confirmar el valor real, y se le acreditará al competidor el valor real. Cuando un disco de puntuación parezca no haberse movido, el competidor o el encargado del registro pueden comprobar que esto refleja la llegada de un disparo muy cerca del impacto anterior mediante el mensaje 8 de ICFRA o su equivalente.
- F12.18. Si las circunstancias son tales que el valor señalado de un disparo no se puede comprobar inmediatamente, o sin una demora considerable, el competidor, a menos que el RO decida lo contrario, será acreditado con el valor señalado.
- F12.19. Es una prerrogativa de los organizadores decidir si debe aplicarse una tarifa de protesta y, en caso afirmativo, la cantidad. No se pagará ninguna tarifa si la protesta se mantiene.
- F12.20. Ningún competidor puede, bajo ninguna circunstancia, reclamar o aceptar a sabiendas puntos que no haya hecho, o tener connivencia en cualquier conducta de otro competidor.
- F12.21. En todas las competiciones, todos los blancos permanecerán completamente expuestos hasta que se completen todos los disparos a esa distancia. A continuación, se dará el mensaje 11 de ICFRA o su equivalente. Sin embargo, el CRO puede ordenar que los blancos individuales se bajen, al finalizar, si el clima es tal que puedan necesitar protección.
- F12.22. El CRO o un RO no pueden ir al foso para inspeccionar un blanco o permitir que un asistente o cualquier competidor lo hagan.
- F12.23. Todos los mensajes y resultados entre el foso y la línea de tiro se confirmarán por radio o por teléfono.

F13. REALIZACIÓN DE COMPETICIONES INDIVIDUALES

- F13.1. Se reconocen tres estilos de conducta de competición individual, definidos de la siguiente manera.
- F13.1.1 Series individuales. El competidor efectúa los disparos de ensayo y los disparos de competición, en una tanda sujeta solo a un límite de tiempo total determinado por el número de disparos y la distancia. El tiempo que se tome para cada disparo es asunto suyo. El competidor actúa como controlador de puntuación (regla F13.16) para su sucesor y encargado de registro para el siguiente competidor a partir de entonces.
- F13.1.2 Estilo Bisley. Dos o tres competidores disparan al mismo blanco. Disparan en rotación (o alternativamente, según sea el caso) comenzando con el competidor de la derecha, y actúan de encargados de registro el uno para el otro.
- F13.1.3 Series individuales por parejas (SSIP). Diseñadas para facilitar el marcado de los competidores, los competidores se agrupan en parejas disparando uno tras otro, y cada uno anota para su compañero. Normalmente, la pareja intercambiará lugares con una pareja que han estado en la línea de blancos.
- F13.2 Si en un mismo campeonato bajo las reglas de ICFRA, coinciden disparando al mismo tiempo, rifle F-TR y rifle F-Class, el estilo será el mismo para ambas disciplinas, pero con disposiciones separadas y distintas, para escuadras y blancos.



A. Series individuales.

- F13.3. De acuerdo con los principios generales de la escuadra descritos en la regla F4.1, los organizadores deben asignar un mínimo de 4 competidores por escuadra. Cada escuadra debe tener asignado un competidor experimentado para que actúe como “jefe de escuadra”. Cuando los blancos y números de inscripción impliquen escuadras de 10 o más competidores, se debe considerar la creación de dos “subescuadras” para permitir un descanso a los competidores.
- F13.4. A las escuadras se les deben asignar posiciones en el campo, que se muevan entre distancias, en un patrón predeterminado diseñado en la medida de lo posible para igualar los efectos de cualquier configuración del campo o momentos del día, favorables o desfavorables.
- F13.5. En cada cambio de distancia (o al completar una tanda, si la siguiente va a ser a la misma distancia), los competidores rotarán en un orden inalterado, de modo que el primer hombre, en la distancia anterior, dispara el último en la siguiente, con el resto de los miembros de la escuadra avanzando en la lista en consecuencia. Si se utilizan las subescuadras, rotarán dentro de sí mismas, y cuando se complete una rotación completa (en la más pequeña, si es de tamaño desigual) las sub-escuadras cambiarán el orden de disparo.
- F13.6. Mientras un competidor dispara, el siguiente debe esperar en el puesto de tiro sin molestar y prepararse para disparar en su turno para que los disparos sean más o menos continuos. Las escuadras organizarán entre ellos la colocación de los competidores zurdos.
- F13.7. Antes de comenzar a disparar, cuando el RO le indique que ocupe el puesto de tiro, se le dará al primer competidor un tiempo de preparación de 5 minutos. A la orden del RO, los blancos estarán expuestos para permitir el ajuste de las miras y el disparo en seco.
- F13.8. Al final del tiempo de preparación, los blancos se bajarán. El tiempo para primeros competidores comenzará desde el momento en que se vuelvan a subir. Si el primer competidor no está presente al comienzo de la tanda, el segundo competidor disparará (después de la debida autorización para prepararse). Cualquier competidor que llegue tarde explicará las razones de su ausencia al CRO y se le impondrá una penalización de cinco puntos, a menos que el CRO decida que la ausencia se produjo por razones fuera del control del competidor. Será acomodado según lo dictamine el jefe de la escuadra al recibir la autorización del CRO.
- F13.9. Tan pronto como un competidor complete su tanda, debe abandonar el puesto de tiro tan rápido y discretamente como sea posible e inmediatamente acordar su puntuación con el encargado del registro. Tan pronto como se complete el proceso de puntuación, el controlador de puntuación cambiará con el encargado del registro para permitir al nuevo competidor comenzar con la orden del encargado del registro. El competidor que acaba de abandonar el puesto de tiro relevará al (ahora) controlador temporal tan pronto como sea posible. El último en disparar comprobará la puntuación del primero y registrará al segundo; y el último competidor mantendrá el registro con el primero.
- F13.10. El tiempo para el segundo competidor y los siguientes, comenzará siguiendo las instrucciones del encargado del registro (habiendo comprobado las tarjetas de puntuación y habiéndose dado una pausa suficiente para permitir que el competidor anterior despeje rápidamente del puesto de tiro
- F13.11. En caso de ausencia de un miembro del equipo, se debe informar al RO. Después, el RO puede reorganizar las escuadras para igualar el número de competidores por escuadra.



- F13.12. El tiempo permitido para la línea, independientemente de la distancia, es el número de disparos de ensayo y de puntuación que se realizarán por minuto, es decir, 17 minutos para efectuar 2 disparos de ensayo y 15 disparos para contar (o según sea el número de disparos) El encargado del registro del competidor correspondiente, también actuará como cronometrador. El encargado del registro se colocará inmediatamente detrás de su competidor. Debe estar equipado con un telescopio o binoculares potentes y un reloj para poder cronometrar, con precisión, al competidor.
- F13.13. A menos que haya un problema con el blanco / marcador (que se informará al RO inmediatamente cuando suceda / comience), el tiempo debe cumplirse estrictamente. Si el marcado en un blanco es particularmente lento, a pesar de un mensaje al foso, el RO decidirá, después de observar el blanco, si concede (y si es así cuánto) tiempo extra.
- F13.14. El encargado del registro (cuyo cronometraje es autoritario en caso de disputa) debe advertir al competidor cuando le queden tres minutos. Al final de los 3 minutos, desde la advertencia (incluso si la advertencia se dio “tarde”), los disparos restantes se efectuarán y se penalizarán a razón de 2 puntos por disparo.
- F13.15. Si el tiempo empleado es mayor que el asignado, la tarjeta de puntuación debe ser refrendada por el RO, que debe anotar las razones por las que se concede tiempo extra, o modificar la tarjeta de acuerdo con la sanción.
- F13.16. El controlador de puntuación se colocará más atrás, junto al marcador, que debe estar lejos del puesto de tiro, en beneficio del RO y de los espectadores. También debe usar un telescopio o binoculares potentes para confirmar los valores de disparo. Para confirmar el valor del disparo, el controlador repetirá la puntuación del encargado del registro y anotará el valor en la pizarra.
- F13.17. Tan pronto como el competidor termine, el encargado del registro y el controlador de puntuación confirmarán la puntuación, incluyendo la cuenta de los *V-bull*, y ambos firmarán la tarjeta de puntuación del competidor. El encargado del registro también anotará el tiempo empleado.
- F13.18. Si, al observar los marcadores, un RO descubre que un blanco está rezagado con respecto a los demás en su sección, puede reasignar temporalmente uno o más competidores a un grupo más rápido para ahorrar tiempo. Cualquier competidor así movido normalmente volverá a su propia escuadra en la siguiente distancia.

B Disparos al estilo “Bisley”.

- F13.19. Los competidores se agruparán en escuadras de dos o tres por blanco. Como el espacio de tiro es generalmente bastante estrecho, cuando la escuadra es de tres, los competidores zurdos se agruparán a la derecha de cada extremo o en un extremo separado.
- F13.20. La distribución estará de acuerdo con la sección F4.
- F13.21. Cuando el RO los llame, los competidores de cada blanco se colocaran en el puesto de tiro, en relación con su número de blanco asignado tal como se especifica en las reglas locales.
- F13.22. Después los RO comprobaran si hay un blanco en el que haya solo un competidor y rectificaran la situación moviendo a uno o más competidores. Solo en circunstancias excepcionales puede un competidor disparar solo, en cuyo caso el RO debe nombrar a un encargado de registro para anotar la puntuación. Se deben hacer todos los esfuerzos razonables para evitar la creación de un trío, cuando se utilizan escuadras de parejas.
- F13.23. El CRO permitirá un tiempo mínimo de preparación de cinco minutos antes de la orden de “**abran fuego**”. Siempre que sea seguro disparar, uno o más blancos pueden estar expuestos previamente para el ajuste de miras y los disparos en seco de acuerdo con la práctica local.



- F13.24. Un competidor que llega durante o después del período de preparación, pierde su derecho a disparar y solo se le permitirá disparar si no molesta a los otros competidores en su blanco, y con una penalización de 1 punto, deducido de su puntuación final. No se permitirá a ningún competidor disparar después de que se haya efectuado el primer disparo al blanco en cuestión. El CRO (o su adjunto) tiene la absoluta discreción para permitir que un competidor, que haya cometido la falta, dispare a otro blanco; y tendrá en cuenta la inconveniencia de asignar una nueva posición de tanda o de campo que podría pensarse que es más favorable para el competidor. Se impondrá una penalización de cinco puntos a menos que el CRO decida que la ausencia se produjo por razones fuera del control del competidor.
- F13.25. El tiempo permitido, por disparo, es de 45 segundos. El tiempo comienza cuando el blanco se ha detenido en la parte superior de su recorrido, o el momento en el que el RO ha resuelto cualquier consulta sobre el valor del disparo, protesta o impugnación.
- F13.26. Si los blancos han sido expuestos previamente, para permitir ajustes de las miras, etc., el tiempo para el primer disparo será desde la orden para comenzar a disparar. Si los blancos no han sido expuestos previamente, el tiempo comenzará cuando los competidores del blanco indiquen que están listos y, en cualquier caso, dentro de los 2 minutos de la primera exposición.
- F13.27. Un competidor, cronometrado por un RO y que haya tardado demasiado en disparar, recibirá una advertencia. A partir de entonces, perderá dos puntos (y la "V" si es un V-bull) en el primer disparo que el RO haya cronometrado personalmente y que haya excedido el límite de tiempo. Por cada disparo posterior fuera del límite de tiempo, perderá el valor del disparo en cuestión. La acumulación de estas penalizaciones se aplica solo dentro de la distancia que se dispara, el hecho de haber sido previamente advertido o perdido disparos, no se traslada a los disparos posteriores. En el caso de una perturbación localizada, como un torbellino o una tormenta de polvo, el RO puede permitir a su discreción, una prolongación corta de 45 segundos, del límite de tiempo.
- F13.28. Los competidores en cada blanco actuarán como encargados de registro entre ellos. En cada caso, un competidor puntuará para el competidor que dispara inmediatamente después de él. Esto significa que, con tres, los competidores, izquierdo y medio, pasarán sus tarjetas de puntuación a la derecha y el competidor de la derecha pasará la suya al competidor de la izquierda. Si hay dos competidores, solo intercambiarán las tarjetas de puntuación.
- F13.29. Los competidores en un blanco efectuaran disparos individuales, alternativamente, o en rotación, empezando por el competidor de la derecha.
- F13.30. En la competición individual, un competidor que falla en el blanco cuatro disparos consecutivos (ya sea que incluya disparos de ensayo o no) dejará de disparar hasta que los demás competidores en el mismo blanco hayan terminado. Después puede completar sus disparos, pero no se le permitirá ningún disparo de ensayo adicional. Sin embargo, el tiempo no se ampliará para facilitar esto. Según la regla F6.8.1, los compañeros de blanco pueden ayudar al competidor a realizar su primer disparo al blanco.
- F13.31. Los competidores deben permanecer en su posición hasta que todos en su blanco hayan completado sus disparos. Pueden retirarse del puesto de tiro, después de completar sus tareas de mantenimiento de registro y controles de seguridad de los rifles, siempre que no molesten a los competidores que todavía están disparando en los blancos adyacentes.



C Series individuales por parejas. (SSIP)

- F13.32. Los organizadores deben asignar a los competidores en escuadras de un número par de competidores que no sea menor de 4, organizados en dos (o más) equipos de dos competidores que actúan como una pareja, actuando alternativamente como competidor y encargado de registro. El tiempo de disparo asignado a cada competidor se denomina “tanda”; por lo que la primera pareja (tanda) usa las tandas 1 y 2, la segunda pareja las tandas 3 y 4 y así sucesivamente. A cada pareja se le asigna un puesto de tiro y las instrucciones sobre quién disparará primero.
- F13.33. Al comienzo de la tanda, los competidores intercambiarán sus tarjetas y, con la orden del CRO, se llamará al primer competidor. Se le dará un tiempo de preparación de 5 minutos. A la orden del CRO, el blanco estará expuesto para permitir el ajuste de miras y el disparo en seco. Al final del tiempo de preparación, los blancos se bajarán. El tiempo para el competidor comenzará desde el momento en que se vuelva a subir. El tiempo permitido para la tanda es el número de disparos de ensayo y de puntuación que se realizarán por 1 minuto, por ejemplo 17 minutos para que efectúen 2 disparos de ensayo y 15 disparos para contar (o según lo requiera el número de disparos).
- F13.34. Al finalizar sus disparos, el competidor acordará su puntuación (incluidos los V-bull o X) con su compañero, su tarjeta será firmada y refrendada, y su rifle será revisado inmediatamente por seguridad, (es decir, descargado) por el encargado de registro y con un ECI (indicador de cámara vacía) insertado. Los competidores se intercambiarán, pero no “continuarán”. El CRO pedirá un **“alto el fuego”**, respecto a los primeros competidores, cuando terminen de disparar o haya transcurrido el tiempo permitido, y bajarán los blancos. El segundo competidor tendrá un tiempo de preparación de 5 minutos antes de disparar su tanda.
- F13.35. El tiempo para cada competidor será como en la regla T13.12. El CRO determinará qué tiempo adicional, si lo hay, se permitirá para un alto el fuego general de acuerdo con la regla T6.7. Con respecto a los competidores individuales, si hay un problema con el blanco o el marcador, se debe informar al RO inmediatamente cuando ocurra o comience. Si el marcado en un blanco es particularmente lento a pesar de un mensaje al foso, el RO (solo) decidirá, después de observar el blanco, si (y, de ser así, cuánto) se permitirá tiempo adicional. La regla T6.8 se aplica con respecto a la rotura de blancos. Si el período de tiempo adicional permitido se extiende más allá del tiempo total permitido para la tanda, el RO coordinará con el CRO para que el blanco, junto con uno o más de los lados, permanezcan disponibles para el competidor.
- F13.36. Si el primer competidor no está presente al comienzo de los disparos, el segundo competidor disparará (después de la debida autorización para prepararse y para que el RO asigne temporalmente un encargado de registro). Cualquier competidor que llegue tarde a su tanda pierde el derecho de disparar a esa distancia. Explicará sus motivos de ausencia al CRO, que puede volver a ubicarlo a su exclusivo criterio. Si la ausencia fue por razones dentro del control del competidor, se aplicará una penalización de cinco puntos. Si un competidor, estando designado, ha perdido una tanda de marcado, la penalización se realizará de acuerdo con la costumbre local.
- F13.37. Por lo general, la primera pareja se intercambiará con la segunda pareja que haya estado marcando en la línea de blancos (o marcará según lo designado si se usan escuadras de más de 4). La segunda pareja retrocederá y disparará primero a la segunda distancia del día y así sucesivamente.



F14. DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS

- F14.1. Las posiciones de los blancos, para los equipos, se sortearán. Para las competiciones internacionales que implican más de una distancia, los equipos deben moverse a distancias posteriores en un plan predeterminado para minimizar el efecto del clima o ubicaciones favorables en el campo. En las competiciones de equipos, un equipo no debe colocarse “debajo” de una línea de banderas, evitando así que los competidores y los entrenadores obtengan una ventaja favorable, a menos que esto sea absolutamente inevitable.
- F14.2. Si es posible, en las competiciones donde cada equipo tiene múltiples blancos, al menos un blanco, vacante bajado, debe separar los conjuntos de equipos.
- F14.3. Nadie puede ser miembro de más de un equipo en la misma competición.
- F14.4. Cada capitán de equipo debe, si los organizadores así lo solicitan, presentar pruebas de que ha sido designado por la autoridad competente.
- F14.5. Sujeto siempre a las condiciones de la competición, a cada equipo se le permitirán los siguientes miembros que no disparan: capitán, ayudante, entrenador jefe / coordinador y un entrenador por cada blanco asignado al equipo, todos ellos son miembros del equipo. Todos los miembros del equipo pueden entrenar, localizar o hablar entre ellos. Cualquier función desempeñada por el capitán puede ser desempeñada en su nombre por el ayudante o el entrenador jefe.
- F14.6. Sujeto siempre a las condiciones de la competición, se puede nombrar hasta un reserva por blanco. Los reservas pueden llevar a cabo cualquier función propia de un miembro de equipo, excepto que solo dispararán si se les solicita como suplentes, según las reglas.
- F14.7. No hay límite para el número de miembros del equipo en el puesto de tiro al mismo tiempo, siempre que no haya interferencia con la seguridad del campo, o con cualquier miembro de otro equipo, o los encargados del registro.
- F14.8. Ninguna otra persona está autorizada a dar consejos a los competidores en el puesto de tiro.
- F14.9. Cada capitán debe asignar a los miembros de su equipo en los blancos asignados. En cualquier momento puede ordenar a un miembro que suspenda sus disparos y a otro que comience, dicho miembro, cuando reanude, no tendrá derecho a ningún disparo de ensayo adicional. Sin perjuicio de la conducta normal y ordenada de la tanda, cualquier miembro del equipo puede disparar a cualquier blanco que pertenezca al equipo, siempre que el capitán o un entrenador se aseguren de que los encargados del registro estén informados antes de realizar cualquier cambio de blanco u orden de disparo. Un competidor obtendrá un cero si dispara a un blanco equivocado o a un blanco que no ha sido designado, incluso si este blanco está asignado a su equipo.
- F14.10. En cada distancia de una competición:
- F14.10.1. Habrá un límite de tiempo para todo el equipo y cada capitán es responsable de que todos los miembros de su equipo completen sus disparos, a esa distancia, dentro del tiempo permitido.
- F14.10.2. Al finalizar el tiempo permitido, cesarán todos los disparos a esa distancia, ya sea que el equipo haya completado sus disparos o no.
- F14.10.3. El RO informará al CRO si ha habido algún retraso excepcional, no ocasionado por algún acto o negligencia, de un miembro del equipo. El CRO puede extender el tiempo permitido.



- F14.10.4. El capitán o su ayudante es responsable de llamar la atención del RO sobre cualquier retraso de este tipo inmediatamente que se produzca.
- F14.11. La recepción de cualquier información externa a modo de entrenamiento está estrictamente prohibida bajo pena de anulación de la puntuación según la regla T19.4.7. Ver también la regla F6.8.2 que se aplica igualmente a los equipos. Se permiten las comunicaciones en red dentro de un equipo con fines de entrenamiento y gestión de disparos y pueden ser de naturaleza inalámbrica. Un sistema de red inalámbrica DEBE ser conmutable y capaz de funcionar en más de una frecuencia (se refiere a F14.11.1 a continuación) y, si se usa en el extranjero, debe ajustarse a las asignaciones de radiofrecuencia pública del país organizador y tampoco debe interferir con las frecuencias utilizadas por los blancos electrónicos, si están en uso. Los auriculares / micrófonos solamente se pueden permitir a los miembros del equipo como se define en F14.5 y F14.6 arriba o como se especifica en las condiciones de la competición (si son diferentes). Ningún miembro del equipo puede abandonar la zona del equipo mientras esté equipado para dichas comunicaciones de red, y su emisión a terceros está estrictamente prohibida (excepto un RO o un árbitro a solicitud). Las redes cableadas siguen estando permitidas
- F14.11.1. Si bien es imposible evitar que otros equipos “escuchen” cuando se utilizan comunicaciones de voz analógicas inalámbricas en frecuencias públicas, está prohibido el uso de cualquier aparato que interfiera con las comunicaciones de otro equipo. Cualquier escucha a escondidas, es por cuenta y riesgo del equipo que escucha. En el caso de que dos redes interfieran naturalmente entre sí, el asunto se resolverá mediante la cooperación mutua. Se puede probar la compatibilidad de las redes, en cualquier momento hasta la primera tanda de la competición; pero el inicio no debe retrasarse. Los organizadores tienen el derecho de especificar qué canal puede usar un equipo y evitar el uso de un sistema que interfiera con el funcionamiento de los blancos electrónicos.
- F14.11.2. Un árbitro de campo o el árbitro de la competición, si lo piden, deben recibir la información de la banda de ondas de una red inalámbrica y tiene el derecho de 'escuchar' en su auricular, sin ningún inconveniente para la red, durante el tiempo mínimo necesario para cumplir su propósito.
- F14.11.3. Los dispositivos electrónicos que se utilizan para mostrar la información de los blancos electrónicos están, como en la regla T6.10, sujetos a inspección por parte de un encargado de registro o un árbitro de campo, en cualquier momento, incluida la visualización de la pantalla.
- F14.12. Los cambios de rifle durante una competición por equipos están cubiertos por la regla F8.1. Tengan en cuenta que no se puede llamar a un competidor de reserva en caso de que falle un rifle.
- F14.13. Si un miembro de un equipo no puede seguir disparando por cualquier causa tanto imperativa como imprevista, con la aprobación previa del RO su lugar puede ser ocupado por un reserva para disparar en el lugar del miembro que se retira y continuar disparando en la tanda en que dicho miembro se retiró. No tendrá derecho a disparos de ensayo extra. El RO notificará al CRO de la sustitución. Cualquier competidor incapacitado que sea reemplazado no podrá participar nuevamente, como competidor, el mismo día de su retirada. Si posteriormente vuelve al equipo, el suplente que lo reemplazó volverá al estado de reserva.



- F14.14. Las reglas disciplinarias aplicables a las competiciones individuales también se aplican, cuando corresponda, a las competiciones por equipos. La mala conducta o el incumplimiento de las reglas por parte de cualquier miembro del equipo pueden llevar a la anulación de su puntuación, o su descalificación personal o la descalificación de todo el equipo. Si es descalificado a título personal, el competidor de equipo no puede ser reemplazado durante la competición en cuestión. La regla F6.8.2 se aplica con respecto al entrenamiento no autorizado.
- F14.15. En el caso de que los organizadores no proporcionen los encargados de registro, cada equipo debe estar preparado para proporcionar los encargados de registro que se intercambiarán entre parejas adyacentes, o grupos de tres, según lo indique el RO. Los voluntarios que no son miembros del equipo pueden llevar el registro. El control de seguridad del rifle de un competidor, al completar sus disparos, lo realizará el entrenador del competidor o un miembro del equipo designado por el capitán para ese propósito. El control se realizará antes de que el competidor retire su rifle del puesto de tiro.
- T14.16. Es responsabilidad del capitán del equipo asegurarse de que los registros de puntuación sean correctos en todos los aspectos y firmarlo en consecuencia.
- F14.17. En la competición por equipos, el tiempo total permitido por equipo para cada distancia se basará en el número de disparos que se realizarán a un blanco, a razón de 1 minuto y 15 segundos por disparo.
- F14.18. Se aplica la regla F6.1 (posición del competidor en el puesto de tiro). Si están sentados, los entrenadores pueden tener los pies (y las patas del trípode del telescopio de detección) por delante de la línea o las marcas que indican la parte delantera del puesto de tiro, siempre que estén bien detrás de la boca de los cañones de los rifles a ambos lados. La protección incidental de los competidores por parte de entrenadores y ayudantes no contraviene las prohibiciones de “refugiarse” en F6.2, pero los objetos (por ejemplo, paraguas) NO pueden estar en el puesto de tiro para protegerse, Siempre que SOLAMENTE para competiciones de equipo y sujeto al acuerdo UNÁNIME de todos los capitanes y el árbitro, se puede proporcionar sombra en condiciones de calor extremo.

F15. PROTESTAS

- F15.1. Cualquier reclamación o queja de un competidor o equipo que surja en el puesto de tiro debe hacerse de inmediato a modo de protesta ante el RO. Si su decisión es discutida, o si la protesta no se resuelve en el acto, el asunto debe remitirse inmediatamente al CRO, quien (de acuerdo con la regla F1.6) consultará al árbitro de la competición, si se ha designado uno.
- F15.2. Los RO se ocuparán de todas las infracciones menores de las reglas. Para las infracciones que posiblemente merecen la anulación de la puntuación o la descalificación, el RO convocará al CRO, quien consultará al árbitro (si lo hubiera). El CRO o el árbitro pueden imponer cualquier sanción hasta incluir la anulación de la puntuación, e informaran, de cualquier infracción que pueda merecer la descalificación, al comité de competición, mientras toman las medidas provisionales apropiadas, lo que podría incluir ordenar disparos provisionales. Si se ordenan disparos provisionales, se informará claramente al RO sobre la decisión y debe anotar todos los detalles en la tarjeta de puntuación del competidor, identificando los disparos provisionales. Si un disparo (s) provisional (s) posteriormente se permiten en la puntuación, después de concederse, representarán al siguiente disparo (s) en la puntuación después de la concesión y cualquier disparo sobrante se descontará del último disparo en disparo hacia atrás.
- F15.3. El CRO tiene absoluta discreción, para tratar todos los asuntos relacionados con la seguridad de acuerdo con la regla F1.7.



- F15.4. La decisión del CRO o del MR, sobre los resultados en el campo, será definitiva. En el caso de que no se pueda tomar una decisión en el lugar o inmediatamente después de la finalización de la serie del competidor, el competidor o el capitán del equipo en cuestión pondrán por escrito las circunstancias y las entregaran al CRO o a la oficina de la secretaría dentro de 30 minutos del final de la tanda, para su posterior resolución por parte del comité de competición. El comité también decidirá sobre la admisibilidad de los disparos provisionales asociados, realizados de acuerdo con la regla F15.2. Las apelaciones solo se permitirán con respecto a las sanciones impuestas (ver la regla F16.1)
- F15.5. Las protestas que no estén directamente relacionadas con incidentes en el puesto de tiro, deben hacerse, por escrito, a la oficina de la secretaría, para su resolución por el comité o los organizadores, según corresponda.
- F15.6. Las listas provisionales de resultados pueden publicarse y, si se publican, deben especificar un límite de tiempo para las protestas contra los resultados o la puntuación, en los mismos. Las protestas presentadas después de la hora límite pueden ser excluidas por falta de puntualidad.

F16. APELACIONES

- F16.1. Una apelación contra la anulación de la puntuación o cualquier otra sanción (o falta de ella) impuesta por el CRO o el MR, se remitirá al comité de competición. Dichas apelaciones deben presentarse verbalmente ante el CRO o el MR dentro de los 30 minutos siguientes, y por escrito lo antes posible y pueden ser hechas por el competidor en persona o por el capitán del equipo. Cualquier tarifa de apelación, establecida por las reglas del país organizador, debe acompañar la apelación. La tarifa debe devolverse si se mantiene la apelación.
- F16.2. Los organizadores de cualquier competición que se celebren bajo las reglas de ICFRA deben hacer todo lo posible para garantizar la pronta resolución de las protestas y apelaciones, siempre de acuerdo con los principios de audiencia imparcial según el debido proceso.

F17. SOBORNOS

- F17.1. Está estrictamente prohibido ofrecer dinero o un soborno de cualquier tipo a cualquier oficial de campo, encargado de registro, marcador de blancos (o cualquier persona que esté en condiciones de afectar la calificación o puntuación real) o a otro competidor
- F17.2. Cualquier persona que tenga conocimiento de dicha oferta, o de cualquier intento de soborno al país organizador, a un oficial o a cualquier competidor, debe informar de ello sin retraso por escrito al CRO, que se encargará de que el asunto sea tratado por la autoridad competente. El no hacerlo, deja al individuo expuesto a una sanción según la regla F19.5.9.

F18. CONTROL DE DOPAJE

- F18.1. Los procedimientos y la política de ICFRA con respecto a la lucha contra el dopaje se establecen, por separado, en las Reglas antidopaje de ICFRA. Ningún competidor puede tomar, usar, defender el uso, tener en su poder o intentar tener en su poder, las sustancias mencionadas en la lista de medicamentos prohibidos de ICFRA, excepto si hay un certificado de exención de uso terapéutico otorgado de acuerdo con la política de ICFRA.
- F18.2. Si lo solicita un oficial designado por el país organizador con el propósito de control de dopaje, cualquier competidor debe someterse a una prueba de control de drogas. De no hacerlo, se considerará como si se hubiera obtenido un resultado positivo y será tratado en consecuencia.



- F18.3. La identificación de una sustancia prohibida y / o uno de sus metabolitos, o la presencia de cantidades específicas de sustancias endógenas sujetas a análisis cuantitativo, en un fluido corporal, constituirá una infracción y el infractor podrá estar sujeto a medidas disciplinarias.
- F18.4. Se considerará que cualquier persona que ayude o incite a otros en contra de estas reglas, ha cometido una infracción contra ellas y puede estar sujeta a medidas disciplinarias.

ADVERTENCIA

- F18.5. Podría ser muy peligroso para un competidor renunciar o reducir un medicamento terapéutico que toma regularmente. Ningún competidor debe tomar esta decisión sin consejo médico.
- F18.6. Muchas de estas drogas prohibidas aparecen solas o como mezclas en medicamentos bajo un título comercial. Es recomendable que, en caso de duda, el competidor busque el asesoramiento de un experto antes de tomar cualquier medicamento.

F19. PENALIZACIONES

- F19.1. Hay cinco niveles de penalización:
- F19.1.1. Sanciones discrecionales por infracciones leves.
 - F19.1.2. Deducción de puntos.
 - F19.1.3. Anulación de la puntuación.
 - F19.1.4. Descalificación para continuar participando en la competición.
 - F19.1.5. Suspensión, que conlleva un período de suspensión más allá de la competición, y que se informa a ICFRA.
- F19.2. Sanciones discrecionales. Para cualquier infracción técnica o menor, que no exponga a nadie a un peligro, ni le de al infractor ningún beneficio o ventaja material sobre otros competidores y para la cual no se establezca una penalización específica en estas reglas, el comité de competición tiene plena autoridad para imponer lo que considere una sanción apropiada
- F19.3. Deducciones de puntos. Varias reglas disponen que se deban deducir puntos por infracciones específicas. Estas incluyen disparar al blanco equivocado, disparar fuera de turno, exceder el límite de tiempo, fallar la prueba del disparador, etc. Los detalles se dan en las reglas respectivas, y son automáticos
- F19.4. Anulación de la puntuación. Las siguientes infracciones pueden ser motivo para anular la puntuación de un competidor, por parte del CRO (o el MR, si ha sido designado). Si se anula la puntuación, el competidor en cuestión tendrá el derecho de apelación, según la regla F16.1, al comité de competición cuya decisión será inapelable.
- F19.4.1. No entregar su tarjeta de puntuación.
 - F19.4.2. Negarse a obedecer instrucciones válidas dadas por un RO, ya sea por razones de seguridad o para el debido cumplimiento de estas reglas.
 - F19.4.3. Incumplimiento de las condiciones específicas establecidas para una competición en particular, o las reglas generales para la realización de la competición.
 - F19.4.4. Uso de un rifle que no cumpla con los requisitos establecidos en estas reglas.



- F19.4.5. El uso continuado, después de la advertencia, de accesorios de rifle, ayudas al tiro u otros equipos que, aunque no estén específicamente prohibidos por las reglas, son considerados por el MR (o CRO si no se ha designado un MR) para dar al competidor una ventaja injusta sobre los otros competidores.
- F19.4.6. Después de completar los disparos, dejar el puesto de tiro con un rifle “inseguro” (el cerrojo aún está colocado o sin la bandera de seguridad). En este caso, la penalización puede aplicarse tanto al competidor como a su encargado de registro.
- F19.4.7. Cuando no se permite entrenar, dar o solicitar cualquier consejo sobre la naturaleza del entrenamiento mientras está en el puesto de tiro, entra en contra de la regla T6.10. A un equipo o individuo que reciba información externa en contra de la regla T14.11 se le anulará su puntuación hasta ese momento, y no se les permitirá continuar la tanda. Se informará al Consejo de ICFRA sobre una infracción en una tanda por equipos del campeonato mundial o internacional de ICFRA, que puede considerar una sanción adicional. La regla F6.8.4 se aplica con respecto a las acusaciones hechas durante la competición.
- F19.4.8. En una competición individual, repetición de infracciones, a pesar de las advertencias anteriores y la deducción de puntos, del límite de 45 segundos de tiempo para disparar.
- F19.4.9. En una competición individual o por equipos, cambiar rifles durante la tanda a cualquier distancia, sin informar al RO de que el primer rifle está inservible.
- F19.4.10. Desprestigiarse injustamente a sí mismo o a su rifle, o permitir que alguien más lo haga.
- F19.4.11. En una tanda, cargar el rifle antes de que se haya dado la orden de comenzar. El competidor deberá abandonar el puesto de tiro y puntuará cero en esa distancia.

En cada uno de estos casos el CRO o el MR tendrán la autoridad de imponer una sanción menor, si consideran que existen circunstancias atenuantes

- F19.5. Descalificación. Cualquier competidor puede, en caso de que se demuestre a satisfacción del comité de competición cualquiera de las siguientes infracciones, ser excluido de todas las modalidades posteriores durante la competición, perder todas las tarifas de inscripción y cualquier premio ganado después de la infracción. La imposición de dicha penalización por parte del comité se informará automáticamente por el presidente del comité al presidente del organismo disciplinario del país organizador, ante el cual, el competidor en cuestión, tiene derecho de apelación. Si existe o no una apelación, el cuerpo disciplinario puede, a su discreción, considerar recomendar a ICFRA una pena de suspensión (ver 19.6.) después de una audiencia adicional.
 - F19.5.1. Disparar un rifle en cualquier zona de las instalaciones, que no sea en un campo de tiro que esté bajo el control de un RO.
 - F19.5.2. Encontrarlo con un rifle cargado, excepto en el puesto de tiro adecuado, durante una tanda o un entrenamiento.
 - F19.5.3. Cargar o disparar cuando está puesta la señal de peligro, o antes de que se haya dado la orden de comenzar a disparar, o disparar intencionadamente fuera de turno o al blanco equivocado o a cualquier objeto que no sea su blanco asignado.



- F19.5.4. Disparar accidentalmente su rifle en el campo de tiro, en una dirección diferente a la línea de blancos.
- F19.5.5. Actuar de cualquier otra forma que pueda resultar peligrosa, ya sea en el campo de tiro o en cualquier otra zona del campo.
- F19.5.6. Disparar a sabiendas para un equipo del cual no ha sido elegido.
- F19.5.7. Entrada falsa, a saber, disparar con un nombre falso, o el de otro competidor, o usar una tarjeta de registro que no sea la que le fue entregada o disparar a sabiendas en una competición en la que no está inscrito.
- F19.5.8. Contrariamente a lo dispuesto en estas reglas, modificar deliberadamente su rifle o aplicando sus accesorios de tiro de manera que obtenga una ventaja injusta.
- F19.5.9. Ofrecer, o aceptar, un soborno de cualquier tipo para pasar por alto una infracción de las reglas, o para falsificar una tarjeta de puntuación, etc. Además, conocer dicho soborno, oferta o cualquier intento de soborno a los organizadores o cualquier competidor, al no informarlo sin demora al comité de competición.
- F19.5.10. Alterar deliberadamente su tarjeta de puntuación o a sabiendas, reclamar o aceptar puntos que no ha realizado, o conspirar con tal conducta por parte de otro competidor. Esto incluye la omisión deliberada de llamar la atención del RO sobre un disco de localización que inconfundiblemente no está de acuerdo con la puntuación indicada.
- F19.5.11. Robo de equipos pertenecientes a la asociación o a otro competidor, o cualquier otra actividad delictiva.
- F19.5.12. Conducta que el comité organizador considere que puede desacreditar o perjudicar a la asociación organizadora o a ICFRA.
- F19.5.13. Violación de los requisitos del país organizador en materia de seguridad o legislación sobre armas de fuego
- F19.5.14. Haberse comunicado al comité organizador que el competidor todavía está suspendido por otra asociación miembro de ICFRA.
- F19.6. Suspensión. Después de un informe de descalificación al cuerpo disciplinario de la nación organizadora por el comité de competición, conforme a la regla F19.5, el cuerpo disciplinario se reunirá para considerar cualquier apelación y si además se debe imponer un período de suspensión nacional de todas las actividades de F-Class. Con respecto a una competición ICFRA, si se recomienda un período de suspensión, el asunto debe informarse por escrito, con todos los detalles al SG de ICFRA, que hará que se constituya un jurado de discusión de ICFRA para determinar si la suspensión debe ser de ICFRA en todo el mundo, aplicando a las competiciones de ICFRA. Si se impone la suspensión, el SG informará a todas las asociaciones miembro. Todos los países miembros de ICFRA deben respetar el período de suspensión.
- F19.7. Las infracciones contra las reglas F18.1 a F18.4 serán consideradas bajo las Reglas Antidopaje de ICFRA.



F20. DESEMPATES EN COMPETICIONES INDIVIDUALES

- F20.1. Los desempates en competiciones individuales se resolverán en las circunstancias siguientes:
- F20.1.1. Para un trofeo,
 - F20.1.2. (Sujeto a excepción en las condiciones de la competición) Para una medalla entre los tres primeros clasificados, cuando sean de oro, plata o bronce.
 - F20.1.3 (Sujeto a las condiciones de la competición) para las últimas plazas en la siguiente etapa de una competición, realizada por etapas. Una competición realizada por etapas estará definida en las condiciones de la competición. Cada etapa estará claramente definida; y un número específico de competidores (que puede ser “todos” pero normalmente es un número reducido basado en las puntuaciones) se clasificaran para disparar en la siguiente, o en la última etapa.
- F20.2. Un empate ocurre cuando dos o más competidores obtienen la misma puntuación total y V-bulls totales, es decir, 50.7 puntos vencen a 50.6 puntos y vencen a 49.9 puntos.
- F20.3. Es responsabilidad del competidor averiguar si es probable que sea requerido para un desempate y el momento y el lugar donde se realizará. A cualquier competidor que no asista al desempate se la otorgará el lugar más bajo disputado.
- F20.4. El desempate consta de (2) dos disparos de ensayo convertibles y cinco (5) disparos puntuables a la distancia más larga de la competición. Si el empate para uno de los premios todavía permanece sin resolver, los competidores que sigan empatados efectuaran disparo por disparo a muerte súbita (con V-bull puntuando más alto que el Bull 5) hasta que se resuelva el empate.
- F20.4.1. Si los puestos de tiro lo permiten, cada competidor disparará a un blanco separado. Se usarán blancos adyacentes y se expondrán exactamente el número correcto y permanecerán expuestos hasta que se resuelvan todos los empates
 - F20.4.2. A menos que dispare en parejas, cada competidor debe tener un encargado de registro, que se colocará detrás de su competidor, en la parte trasera del puesto de tiro.
 - F20.4.3. El límite de tiempo por disparo será de 45 segundos desde el momento en que el blanco alcanza la parte superior de su recorrido o la visualización del valor y la posición en un blanco electrónico o inmediatamente después de la resolución de cualquier disputa sobre el valor del disparo anterior.
- F20.5. Inmediatamente que los empates se hayan resuelto, cesarán los disparos y el orden de clasificación de todos los demás participantes se decidirá:
- F20.5.1. Por la puntuación total en el desempate, incluyendo los V-bulls;
 - F20.5.2. Si continúa el empate, contando los disparos del desempate;
 - F20.5.3. Si continúa el empate, contando la puntuación original de la competición según F20.6, más abajo.
- F20.6. Recuento: Todos los demás empates se resolverán de la siguiente manera.
- F20.6.1. (Para competiciones realizadas en múltiples etapas) Por la suma de las puntuaciones en cada etapa sucesiva, comenzando por la última.



- F20.6.2. Si sigue habiendo empate, por el total de la puntuación en orden de distancia, comenzando por la más larga. Si se ha disparado alguna distancia más de una vez, se sumaran todas las puntuaciones a esa distancia.
- F20.6.3. Si sigue habiendo empate, por el valor de cada disparo a la distancia más larga de la competición, en el orden inverso al de su disparo.
- F20.6.4. Si sigue habiendo empate, por el valor de cada disparo en la distancia siguiente a la más larga, en el orden inverso de su disparo y así sucesivamente, hasta que se resuelva el empate.
- F20.6.5. En los pasos F20.6.3, y F20.6.4., un V-bull se considerará de mayor valor que un Bull 5.
- F20.7. Cuando no se especifica un desempate y la aplicación de los pasos de desempate no lo resuelven, el premio de dinero en metálico se dividirá en partes iguales.

F21. DESEMPATES EN COMPETICIONES DE EQUIPO

- F21.1. Todos los empates del equipo se contarán por las puntuaciones totales en orden de distancia, comenzando por la más larga. Si alguna distancia se ha disparado más de una vez, todas las puntuaciones a esa distancia se sumaran.
- F21.2. Si sigue habiendo empate, por el valor de la suma de los disparos (por número de disparos) de todos los miembros del equipo a la distancia más larga, en orden inverso de disparo, hasta que se resuelva el empate. Si todavía es necesario desempatar a partir de entonces, mediante la aplicación del mismo principio a la siguiente distancia más larga y así sucesivamente.



ANEXO F/A

DISEÑO DEL PUESTO DE TIRO

- A1. El puesto de tiro, con respecto a las competiciones por equipos y las modalidades individuales del campeonato mundial, estará definido por la línea o líneas marcadas que definen la parte delantera del puesto de tiro y una línea blanca de cal “encalado”, marcada 4 metros detrás de él que delimita la parte trasera del puesto de tiro. La zona de los competidores se encuentra entre esa línea y una línea 6 metros más atrás. El conjunto es el *"Field of Play"* o zona de tiro y es la zona para competiciones de equipo. Estas dimensiones pueden ajustarse con sensatez si las características naturales tales, como las zanjas así lo sugieren y esas características pueden sustituir a las líneas. Las líneas también deben definir la extensión de una zona de equipo a la izquierda y a la derecha. Para las competiciones importantes por equipos, es preferible que se utilicen cuerdas en la parte trasera de las zonas del equipo para evitar la intrusión de espectadores o miembros de otros equipos.
- A2. El acceso al *"Field of Play"* o zona de tiro, se controlará de acuerdo con la regla F6.9.



ANEXO F/B

DIMENSIONES DE LOS BLANCOS ICFRA.

B1. Blancos: General

B1.1. Forma. Todos los blancos tendrán una marca de puntería negra circular centrada, en un fondo blanco o blanquecino. Los anillos de puntuación deben ser de un grosor y una blancura tal, que sean fácilmente visibles a través de una mira telescópica. Un círculo blanco en lugar de un anillo blanco es aceptable en la competición doméstica por el V-bull.

B1.2. Tamaño de los blancos. Las dimensiones estándar son (alto x ancho):

300yds/m: 1.2 x 1.2 metros (4 x 4 pies)
 500-700yds: 1.8 x 1.8 metros (6 x 6 pies)
 Larga distancia: 1.8 x 1.8m (6x6 pies) No será inferior a esta medida
 Se permiten blancos de ancho 2,4 m o 3,0 m (o sus equivalentes imperiales)

También está permitido utilizar un blanco de gran tamaño siempre que la dimensión del marco especificada anteriormente esté inscrita en él, fuera de la cual cualquier disparo se designa como “CERO”, pero puede mostrarse mediante un disco de localización. Los marcos de soporte de 400yd/m pueden ser de “4 pies” o de “6 pies”, según se desee.

B1.3. Numeración de los blancos. Cada blanco debe estar claramente numerado. Estos números deben ser de tal tamaño que sean claramente visibles, a simple vista, a la distancia más lejana para disparar sobre los blancos en cuestión. Los marcadores de números correspondientes (clavijas) se colocarán en el borde delantero de cada puesto de tiro.

B2. Blancos internacionales F-Class de ICFRA (corta distancia)

B2.1 En el blanco internacional de ICFRA para corta distancia, la medida del V-bull, será la mitad del tamaño del V-bull para F-TR. En el blanco internacional de ICFRA para corta distancia, el V-bull original contará Bull 5 puntos y así sucesivamente: -

(Todas las medidas en mm hasta el borde exterior de la línea de puntuación)

Distancia	300yds	500yds	600yds	300m	500m	600m
Zona puntería	560	915	915	600	1000	1000
V-bull	65	130	145	70	145	160
Bull	130	260	290	140	290	320
Inner	260	600	600	280	660	660
Magpie	390	915	915	420	1000	1000
Outer	560	1320	1320	600	1320	1320
Hit	ROT	ROT	ROT	ROT	ROT	ROT

El Bull contará con 5 puntos, a menos que las condiciones de la competición indiquen lo contrario. Los otros anillos, puntúan sucesivamente, un punto menos.

B2.2 Cuando se utilicen blancos electrónicos, la carátula debe mostrar los anillos de puntuación para la distancia en cuestión.

B2.3. El blanco para 700 yardas será el de 600 metros. Si se necesita un blanco de 400 yardas o 400 m, se puede usar el blanco de 300 yardas o 300 m (según corresponda), con la marca de puntería y los anillos aumentados proporcionalmente, es decir, x4/3 de diámetro.



B3 Blancos internacionales de F-Class de ICFRA (larga distancia)

B3.1 En milímetros. Se aceptan los blancos impresos en unidades imperiales

Distancia	700m - 1000yds
Zona de puntería	1118mm (44")
<i>V-bull</i>	128mm (5")
<i>Bull</i>	254mm (10")
<i>Inner</i>	508mm (20")
<i>Magpie</i>	815mm (32")
<i>Outer</i>	1118mm (44")
<i>Hit</i>	ROT*

El *Bull* contará 5 puntos a menos que las condiciones de la competición especifiquen lo contrario.

* Los países que utilicen blancos con marcos exteriores de madera DEBEN tener una zona no puntuable de 25mm (1 pulgada) dibujada alrededor de los bordes exteriores de los blancos.



ANEXO F/C

REGLAS DE ICFRA PARA LOS MENSAJES DE RADIO Y TELÉFONO

La lista de las reglas de ICFRA, de mensajes abreviados, para la comunicación entre la línea de blancos del foso y los puestos de tiro: Se refiere a la regla número T12.11 y es tal como sigue.

1. Disparos a punto de comenzar.
2. No se ve ningún disco de localización.
3. El disco de localización, inconfundiblemente no está de acuerdo con el valor señalado. Comprueben que el disco de localización muestra el ÚLTIMO disparo efectuado y señalen su valor correcto.
4. Se ha efectuado un disparo pero no se ha hecho ninguna señal. Examinen el blanco y el disco de localización con cuidado y señalen el disparo, si se encuentra o si se ha fallado.
5. El competidor ha protestado por un valor más alto para su disparo Vuelva a comprobar el agujero del disparo (usando un calibrador si es necesario) y señale el valor correcto.
6. Se sospecha que hay un segundo disparo en el blanco. Inspeccionen el blanco para ver el segundo disparo. Si lo encuentra, márkuelo y señálelo, si no, dejen el disco de localización en el agujero original.
7. Se ha señalado un cero, pero el competidor ha reclamado un disparo puntuable. Vuelvan a examinar el blanco con cuidado y señalen el disparo si se encuentra o si se ha fallado.
8. El disco de localización parece no haberse movido. El BO debe consultar al marcador y confirmar que el disco de localización está indicando en el agujero del último disparo. Si los disparos sucesivos han estado muy cerca uno del otro, se avisará al RO en consecuencia.
9. El marcado parece ser excesivamente lento. El BO que lo compruebe y lo corrija si es necesario.
10. Acabada la tanda, se parchearán los agujeros, los blancos estarán a medio bajar o se volverán a subir para la siguiente distancia o se guardarán, según lo requiera el programa.
11. Con tranquilidad. Bajen el blanco, parchéenlo y vuelvan a subirlo.

Los resultados de todas las protestas y consultas de marcado del RO deben confirmarse, desde la línea de blancos del foso, por radio o por teléfono.